

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

SÍNTESIS 2024



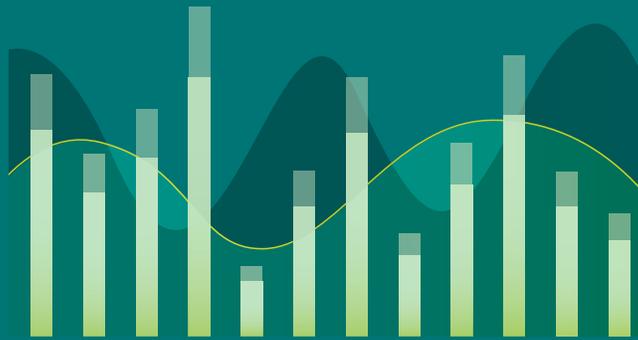
Gobierno de
México

Gobernación

Secretaría de Gobernación

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

SÍNTESIS 2024



México, 2025

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Enero 2025

D. R. © 2025 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Coordinación general de la obra:

Carlos Antonio Vázquez García

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Diseño de gráficas:

Héctor Reyes Sanabria

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Nicéforo Delgadillo Aguilar

Rodrigo Arias Rodríguez

Lizbeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Edgar Hidario Ramírez

Cuidado editorial y corrección de estilo:

Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Diseño editorial y de portada:

Itzel Ileri Gil Rodríguez

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando como: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación (2024). Estadísticas Migratorias. Síntesis 2024.

Hecho en México

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
--------------------	---

1 REGISTRO DE ENTRADAS 8

1.1 Entradas por condición de estancia, enero-noviembre de 2022-2024 ^P	9
1.2 Entradas de nacionales y extranjeros, enero-noviembre de 2024 ^P	10
1.3 Extranjeros no residentes en México, según condición de estancia, enero-noviembre de 2024 ^P	11
1.4 Entradas de nacionales y extranjeros, enero-noviembre de 2022-2024 ^P	11
1.5 Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-noviembre de 2022-2024 ^P	12
1.6 Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-noviembre de 2024 ^P	12
1.7 Entradas, según vía de internación, enero-noviembre de 2022-2024 ^P	13
1.8 Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-noviembre de 2022-2024 ^P	13
1.9 Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-noviembre de 2024 ^P	13
1.10 Entradas aéreas de extranjeros según regiones del mundo, enero-noviembre de 2024 ^P	14
1.11 Entradas aéreas de extranjeros según país de nacionalidad, enero-noviembre de 2024 ^P	14
1.12 Entradas aéreas de extranjeros, según continente de residencia, enero-noviembre de 2024 ^P	15
1.13 Entradas aéreas de extranjeros, según país de residencia, ¹ enero-noviembre de 2024 ^P	15
1.14 Entradas marítimas, ¹ según principales puntos de internación, enero-noviembre de 2022-2024 ^P	16
1.15 Entradas marítimas, ¹ según principales puntos de internación, enero-noviembre de 2024 ^P	16

2 DOCUMENTACIÓN Y CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO 17

2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	18
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-noviembre de 2024 ^P	18
2.3 Personas extranjeras con residencia temporal o permanente, según entidad federativa de expedición, enero-noviembre de 2024 ^P	19
2.4 Personas extranjeras con residencia temporal o permanente, según país de nacionalidad, enero-noviembre de 2024 ^P	19
2.5 Personas con residencia permanente ¹ por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	20
2.6 Personas con residencia permanente ¹ por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-noviembre de 2024 ^P	20
2.7 Personas extranjeras documentadas como visitante regional, según entidad federativa de trámite, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	21

2.8 Personas extranjeras documentadas como visitante regional, según punto de expedición, enero-noviembre de 2024 ^P	21
2.9 Personas extranjeras documentadas como visitante regional, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-noviembre de 2024 ^P	21
2.10 Personas extranjeras documentadas como visitante regional, ¹ según distrito beliceño o departamento guatemalteco, salvadoreño u hondureño de residencia, enero-noviembre de 2024 ^P	22
2.11 Personas extranjeras guatemaltecas, salvadoreñas u hondureñas documentadas como visitante regional, ¹ según municipios de residencia, enero-noviembre de 2024 ^P	23
2.12 Personas extranjeras documentadas como trabajador fronterizo (TVTF), según entidad federativa de trámite, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	24
2.13 Personas extranjeras documentadas con la tarjeta de visitante trabajador fronterizo (TVTF), según punto de expedición, enero-noviembre de 2024 ^P	24
2.14 Personas extranjeras documentadas como trabajador fronterizo, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-noviembre de 2024 ^P	24
2.15 Personas extranjeras documentadas como trabajador fronterizo, según distrito beliceño o departamento guatemalteco de residencia, enero-noviembre de 2024 ^P	25
2.16 Personas guatemaltecas documentadas como trabajador fronterizo, según municipio de residencia, enero-noviembre de 2024 ^P	26

3 PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR (ANTES EXTRANJEROS PRESENTADOS Y DEVUELTOS) 27

3.1 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-agosto de 2023-2024 ^P	28
3.2 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-agosto de 2024 ^P	28
3.3 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-agosto de 2023-2024 ^P	29
3.4 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-agosto de 2024 ^P	29
3.5 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, enero-agosto de 2023-2024 ^P	30
3.6 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según principales países de nacionalidad, enero-agosto de 2024 ^P	30
3.7 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-agosto de 2023-2024 ^P	31
3.8 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-agosto de 2024 ^P	31
3.9 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, enero-agosto de 2023-2024 ^P	31
3.10 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-agosto de 2023-2024 ^P	32
3.11 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-agosto de 2024 ^P	32
3.12 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad y sexo, enero-agosto de 2024 ^P	33

3.13 Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-agosto de 2024 ^P	33
3.14 Eventos de niñas, niños o adolescentes devueltos por retorno asistido según condición de viaje y sexo, enero-agosto de 2024 ^P	33
3.15 Eventos de niñas, niños o adolescentes devueltos por retorno asistido, según grupos de edad y condición de viaje, enero-agosto de 2024 ^P	33

4 PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES 34

4.1 Acciones de protección a personas migrantes efectuadas por los Grupos Beta, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	35
4.2 Personas migrantes rescatadas por los Grupos Beta, enero-noviembre de 2024 ^P	35
4.3 Personas migrantes orientadas por los Grupos Beta, enero-noviembre de 2024 ^P	35

5 DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS (ANTES REPATRIACIÓN DE MEXICANOS) 36

5.1 Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	37
5.2 Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-noviembre de 2024 ^P	37
5.3 Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y sexo, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	37
5.4 Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según grupo de edad y sexo, enero-noviembre de 2024 ^P	37
5.5 Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, enero-noviembre de 2023-2024 ^P	38
5.6 Eventos de devolución de mujeres mexicanas desde Estados Unidos, según entidades federativa, enero-noviembre de 2024 ^P	38
5.7 Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidades federativa de origen, enero-noviembre de 2024 ^P	39
5.8 Eventos de devolución de niñas, o mujeres adolescentes mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-noviembre de 2024 ^P	40
5.9 Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y sexo, enero-noviembre de 2024 ^P	40
5.10 Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según grupo de edad y condición de viaje, enero-noviembre de 2024 ^P	40
5.11 Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y grupos de edad, enero-noviembre de 2024 ^P	41
5.12 Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y entidad federativa de recepción, enero-noviembre de 2024 ^P	41
5.13 Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según entidades federativa de origen, enero-noviembre de 2024 ^P	42

PRESENTACIÓN

La creciente movilidad global de personas subraya la necesidad de generar estadísticas organizadas y detalladas, que reflejen los diferentes movimientos hacia, desde y dentro de México, independientemente de la motivación para desplazarse por el territorio nacional o establecerse en él.

A partir de los registros administrativos generados en los diversos puntos de internación, áreas de trámites y estaciones migratorias de las oficinas de representación en las entidades federativas y oficinas centrales del Instituto Nacional de Migración, así como de los registros de permisos de internación de vehículos para mexicanos del Banco del Ejército y Fuerza Aérea, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación produce estadísticas primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de visitantes y personas migrantes que concurren en México, así como de las acciones de protección a personas migrantes.

La presentación de datos enfatiza los volúmenes más significativos, ya sean absolutos o relativos, por entidad federativa, punto de internación, nacionalidad, sexo y, en su caso, condición de estancia. Adicionalmente, se presenta un comparativo con el año previo, a través de las variaciones, ofrece una perspectiva general de los cambios más importantes en los indicadores de movilidad y migración internacional en el país.

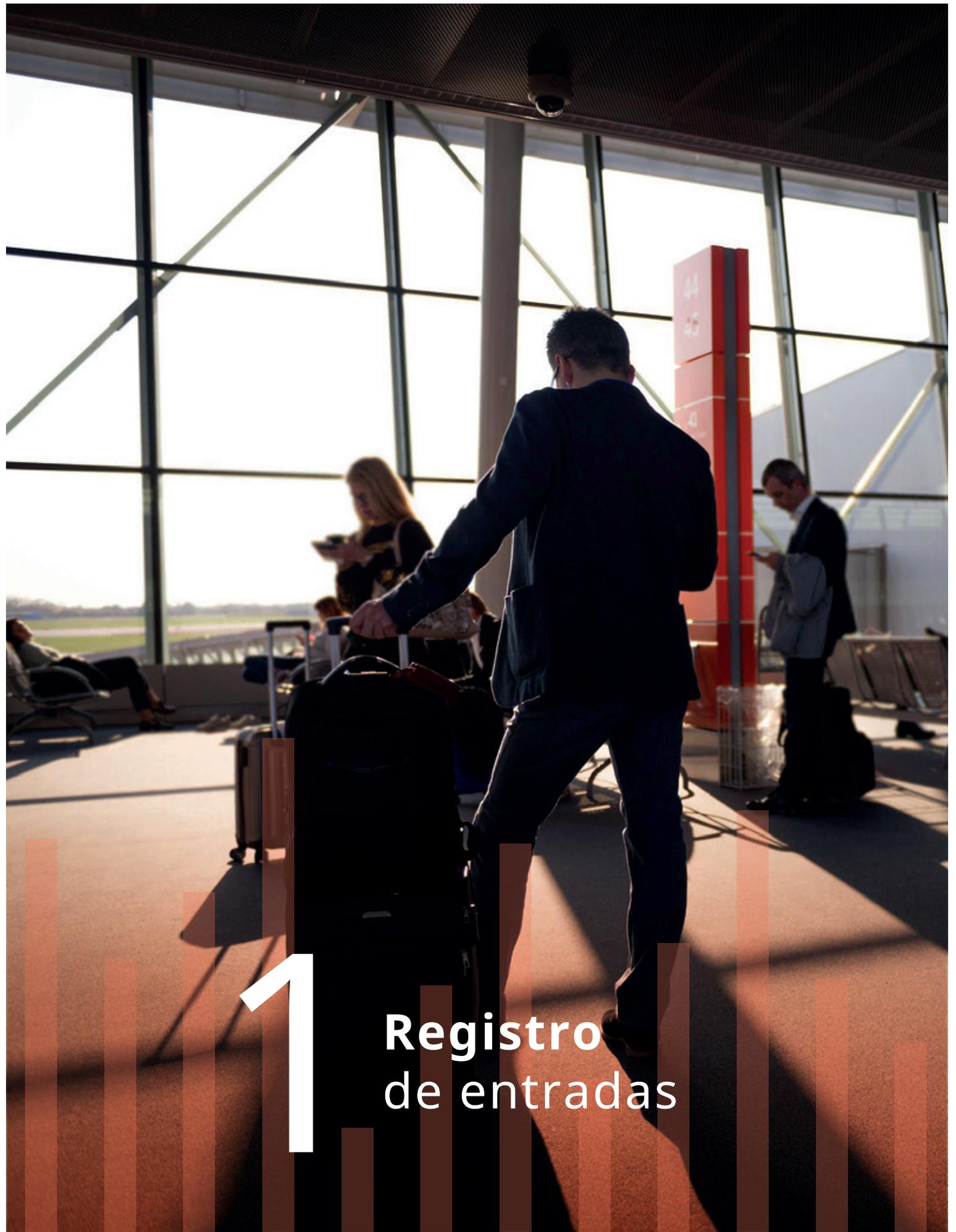
Se ha puesto especial cuidado en la definición de términos y en las referencias conceptuales y normativas, para asegurar una interpretación clara de los datos y las variaciones, especialmente aquellas influenciadas por factores externos o cambios en los procedimientos administrativos.

Es importante notar que algunos datos pueden representar *eventos* y no individuos únicos, pues una persona puede registrarse múltiples veces en un periodo dado. El apartado “Documentación y condición de estancia en México” es la excepción, refiriéndose específicamente a personas.

El documento se organiza en cinco secciones que cubren: Registros de entrada de ciudadanos mexicanos y extranjeros; Documentación y condición de estancia en México; Personas extranjeras en condición migratoria irregular y devolución a su país de origen u otra resolución migratoria; Acciones de protección a personas migrantes, y Devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos.

Estadísticas Migratorias. Síntesis 2024 es un esfuerzo de la UPMRIP para facilitar el acceso a información actual y relevante para quienes formulan políticas públicas, legisladores, académicos y otros interesados en comprender las dinámicas recientes de la movilidad internacional y la situación de las y los residentes extranjeros en México.

Este documento contribuye significativamente a la mejora en la calidad y precisión de los datos estadísticos sobre la movilidad y migración internacional en México, ofreciendo así una base sólida para evaluar los impactos de estos movimientos en el país, lo cual es crucial para la percepción pública y política sobre la migración y para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia.



1

**Registro
de entradas**

1.1 ENTRADAS POR CONDICIÓN DE ESTANCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2022-2024^P

Condición y motivo de estancia	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total	35 042 588	39 147 368	41 254 281	17.7	5.4
Total de extranjeros	27 895 941	30 614 674	31 671 749	13.5	3.5
Extranjeros no residentes en México	27 352 107	29 947 423	30 936 645	13.1	3.3
Visitantes turistas ¹	14 951 738	15 469 915	15 592 205	4.3	0.8
Visitantes de negocios ¹	463 533	509 591	526 283	13.5	3.3
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada ²	3 949 493	4 287 836	4 426 388	12.1	3.2
Visitantes de crucero ³	3 968 637	5 600 383	6 326 678	59.4	13.0
Tripulación marítima	2 007 944	2 162 984	2 350 707	17.1	8.7
Tripulación aérea	367 335	378 195	413 166	12.5	9.2
Visitantes regionales ⁴	1 349 877	1 375 437	1 205 520	-10.7	-12.4
Visitante por razones humanitarias	255 959	108 360	29 424	-88.5	-72.8
Visitante con permiso de actividad remunerada	95	50	104	9.5	108.0
Trabajadores fronterizos	8 539	18 748	30 249	n.a.	61.3
Diplomáticos	28 957	35 924	35 921	24.0	0.0
Extranjeros residentes en México	543 834	667 251	735 104	35.2	10.2
Temporales ⁵	232 070	292 892	328 214	41.4	12.1
Permanentes ⁶	311 764	374 359	406 890	30.5	8.7
Mexicanos	7 146 647	8 532 694	9 582 532	34.1	12.3
Residentes en el país	5 425 038	6 352 092	7 395 369	36.3	16.4
Residentes en el extranjero ⁷	1 398 913	1 805 860	1 776 597	27.0	-1.6
Diplomáticos	6 358	7 408	6 937	9.1	-6.4
Tripulación aérea	316 338	367 334	403 629	27.6	9.9

Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

¹ Debido a un cambio en la captación de los registros en los sistemas de entradas en los Aeropuertos Internacionales de Ciudad de México y Cancún del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir del mes de diciembre de 2022 no ha sido posible la desagregación de Visitantes de negocios, por lo que las cifras de este flujo están integradas a la condición de estancia de turistas.

² La información incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados, en términos del artículo 52, fracciones I y VI, de la Ley de Migración, y del artículo 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

³ La información incluye a los visitantes marítimos de cruceros, en términos de los artículos 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

⁴ La información incluye a los "Visitantes regionales", en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como a los beliceños que ingresan como turistas terrestres por menos de siete días.

⁵ Incluye a extranjeros(as) con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o asilado político, según el artículo 44 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

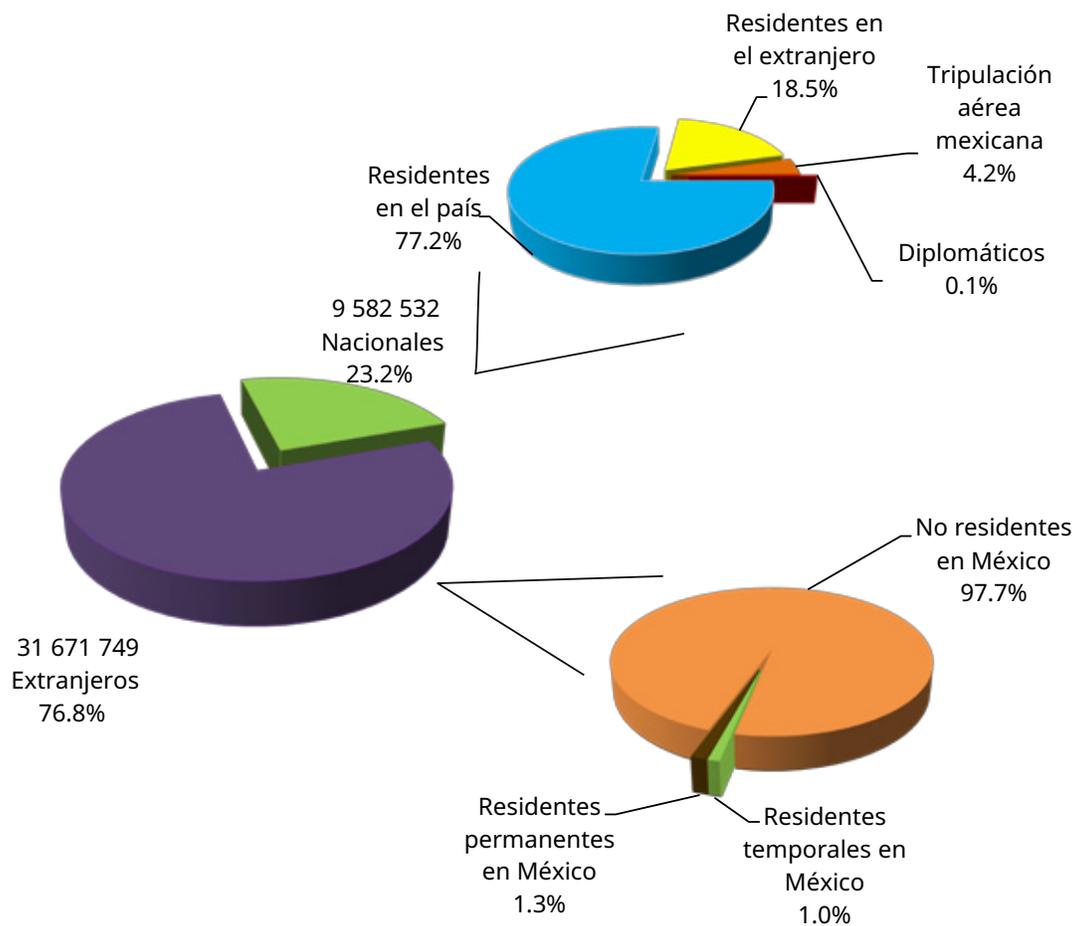
⁷ Incluye registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos(as) residentes en el extranjero registrados por Banjercito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n.a. No aplica

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Persona, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2024*.

1.2 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P

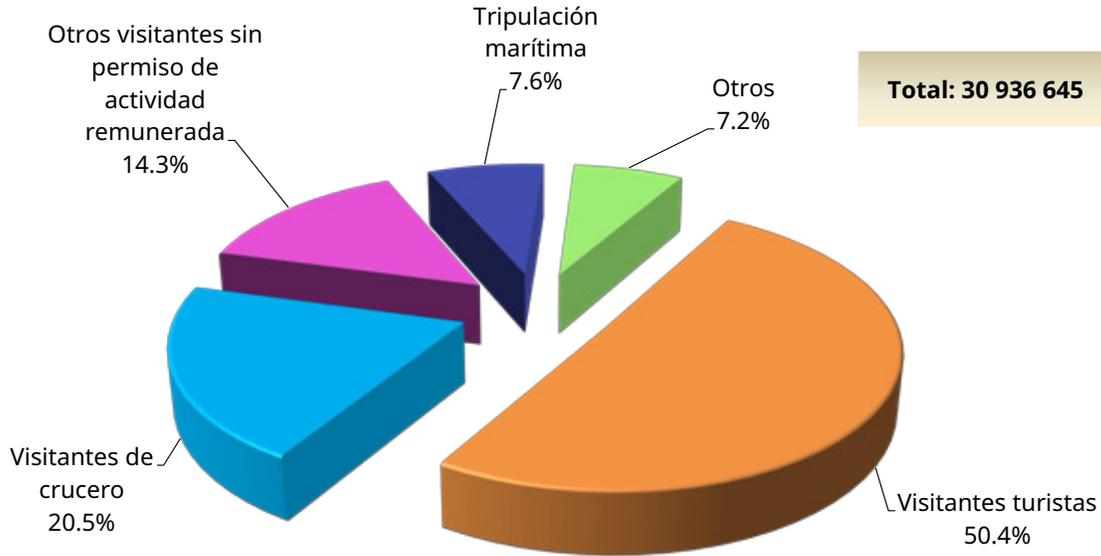


Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

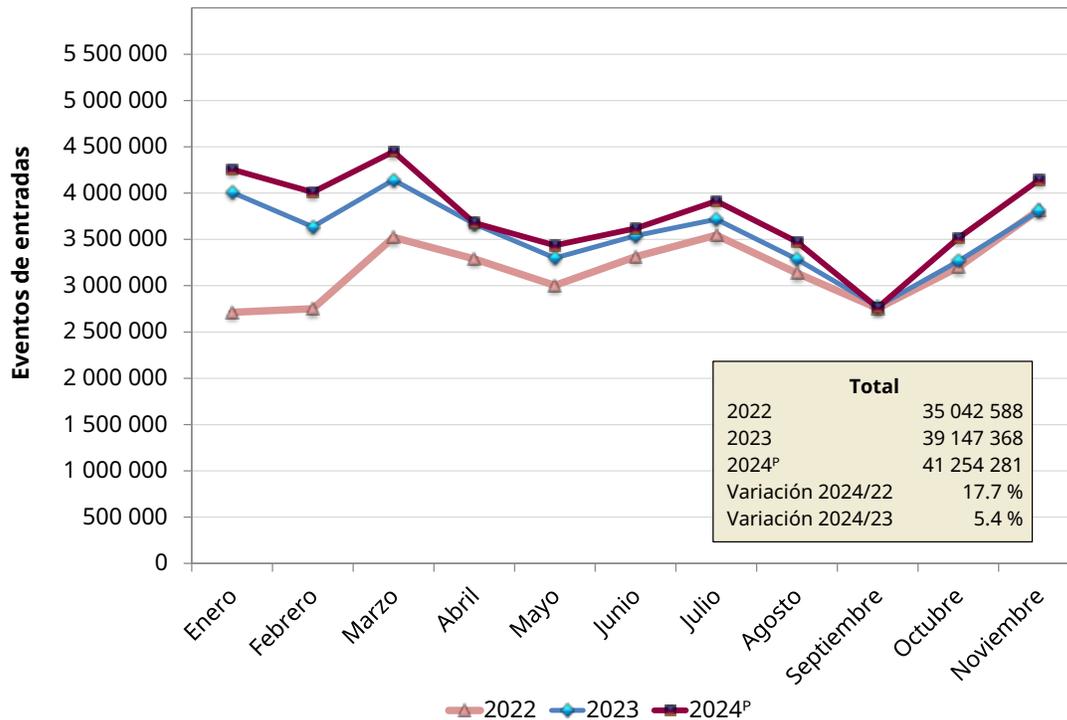
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Persona, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

1.3 EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN MÉXICO, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



1.4 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2022-2024^P



Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

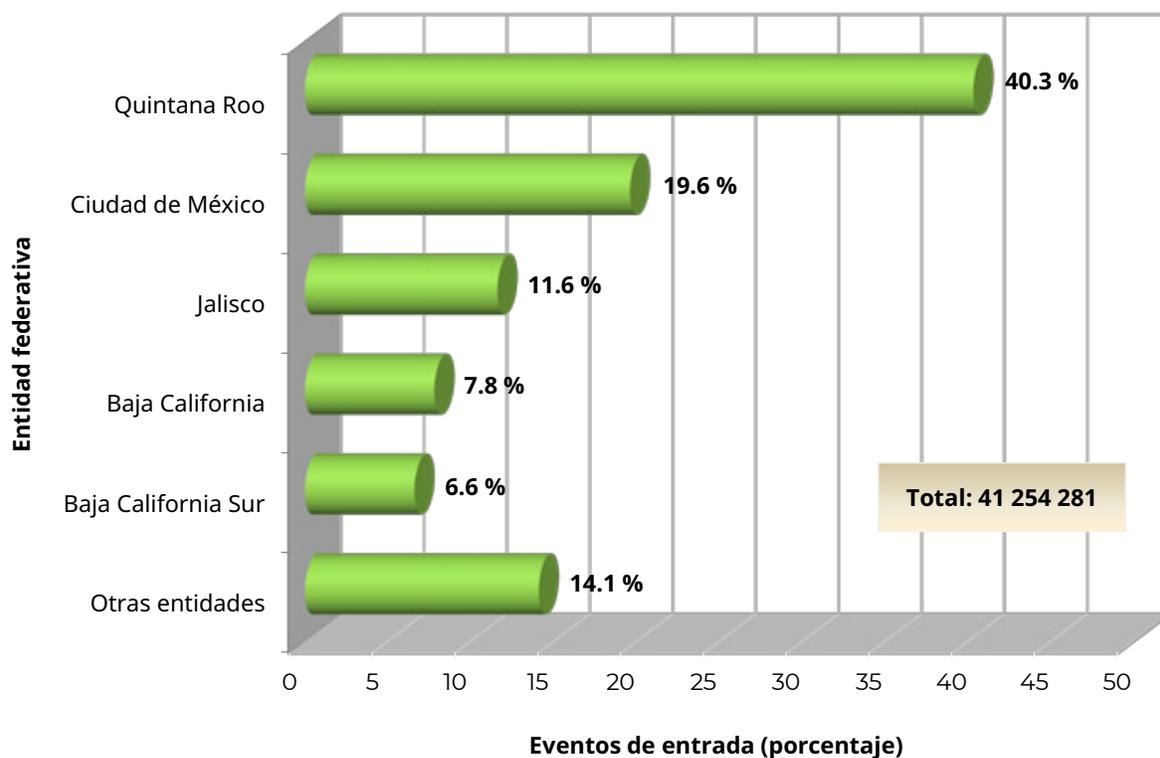
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2024*.

1.5 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2022-2024^P

Entidad federativa	Enero-noviembre				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total general	35 042 588	39 147 368	41 254 281	17.7	5.4
Quintana Roo	13 829 481	15 860 253	16 617 734	20.2	4.8
Ciudad de México	7 015 172	7 641 854	8 067 593	15.0	5.6
Jalisco	3 829 334	4 300 177	4 794 898	25.2	11.5
Baja California	2 878 353	3 231 205	3 228 562	12.2	- 0.1
Baja California Sur	2 482 085	2 794 800	2 739 344	10.4	- 2.0
Nuevo León	636 399	874 221	1 017 808	59.9	16.4
Chiapas	1 218 024	1 225 463	1 008 012	- 17.2	- 17.7
Tamaulipas	518 528	486 307	468 490	- 9.7	- 3.7
Guanajuato	336 233	375 957	456 102	35.7	21.3
Otras	2 298 979	2 357 131	2 855 738	24.2	21.2

1.6 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2024*.

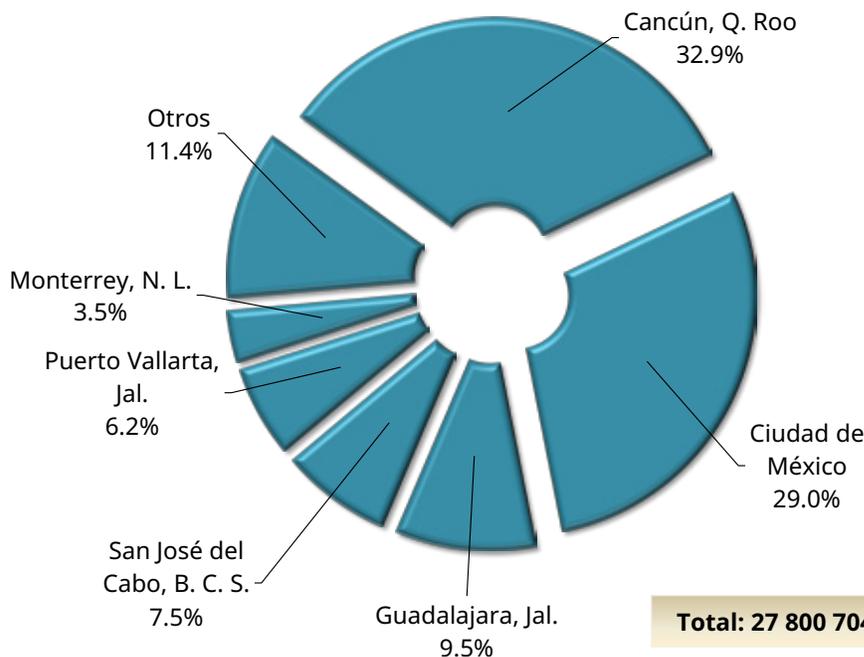
1.7 ENTRADAS, SEGÚN VÍA DE INTERNACIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2022-2024^P

Vía de entrada	Enero-noviembre				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total de entradas	35 042 588	39 147 368	41 254 281	17.7	5.4
Vía aérea	24 096 000	26 403 656	27 800 704	15.4	5.3
Vía marítima ¹	6 051 708	7 863 412	8 791 046	45.3	11.8
Vía terrestre ²	4 894 880	4 880 300	4 662 531	-4.7	-4.5

1.8 ENTRADAS AÉREAS, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2022-2024^P

Punto de internación	Enero-noviembre				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total general	24 096 000	26 403 656	27 800 704	15.4	5.3
Cancún, Q. Roo	8 928 309	9 476 189	9 152 159	2.5	-3.4
Ciudad de México	7 015 172	7 641 854	8 067 593	15.0	5.6
Guadalajara, Jal.	1 992 615	2 317 464	2 633 929	32.2	13.7
San José del Cabo, B. C. S.	1 981 293	2 125 048	2 092 879	5.6	-1.5
Puerto Vallarta, Jal.	1 542 544	1 690 521	1 721 699	11.6	1.8
Monterrey, N. L.	588 589	831 046	970 755	64.9	16.8
Otros	2 047 478	2 321 534	3 161 690	54.4	36.2

1.9 ENTRADAS AÉREAS, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



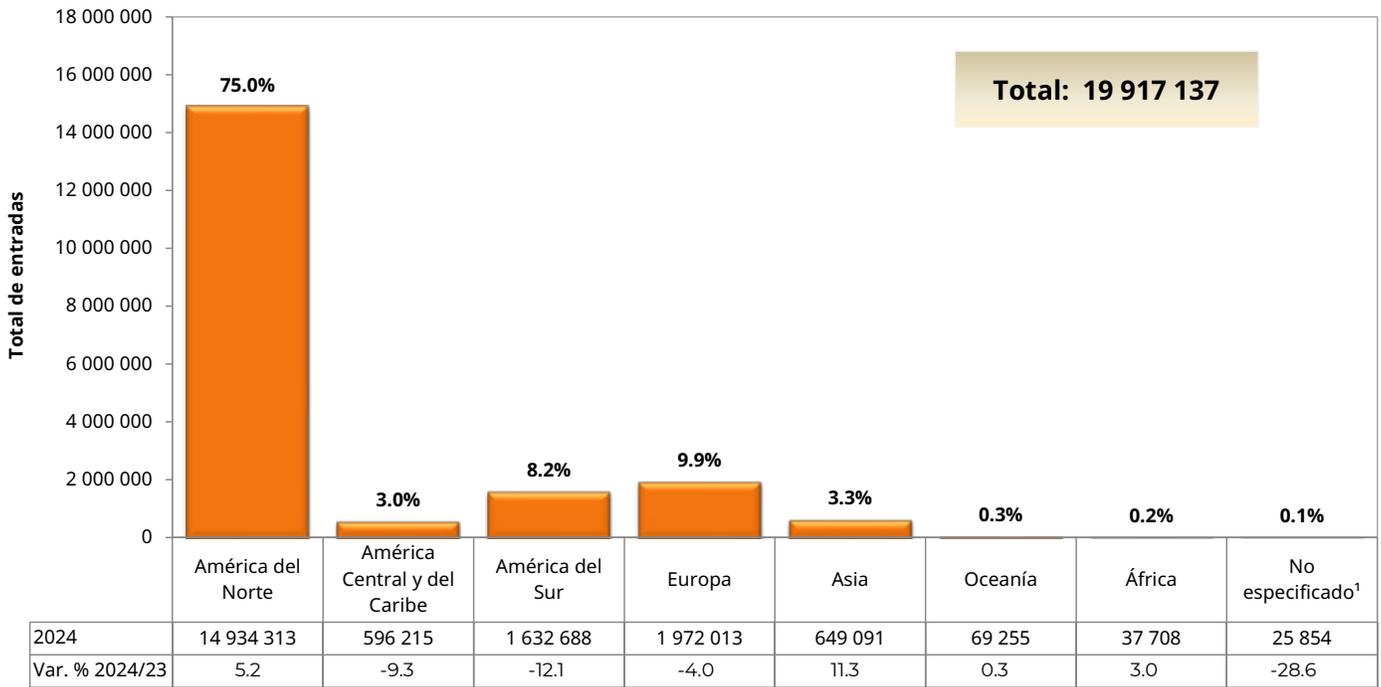
¹ La información incluye únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

² No incluye la mayor parte de las entradas terrestres en la frontera norte, debido a las facilidades de movimientos de personas existentes en una franja fronteriza de aproximadamente 30 kilómetros.

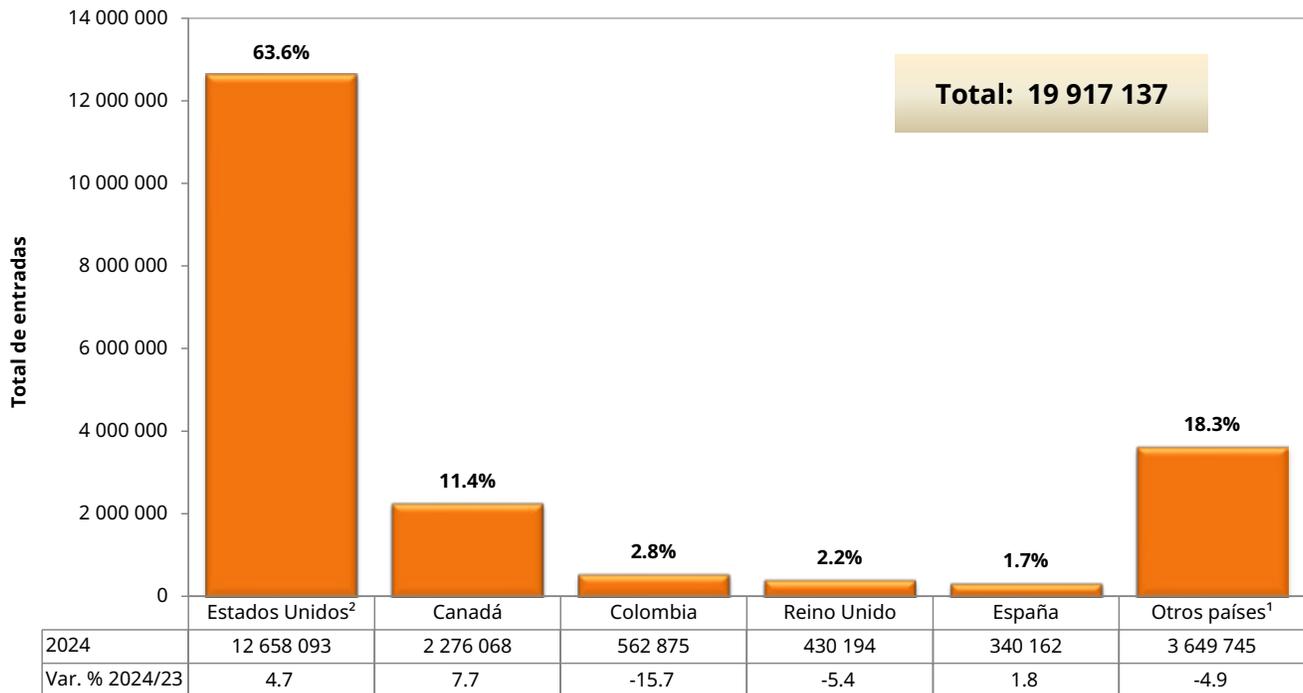
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2024

1.10 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS SEGÚN REGIONES DEL MUNDO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



1.11 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P

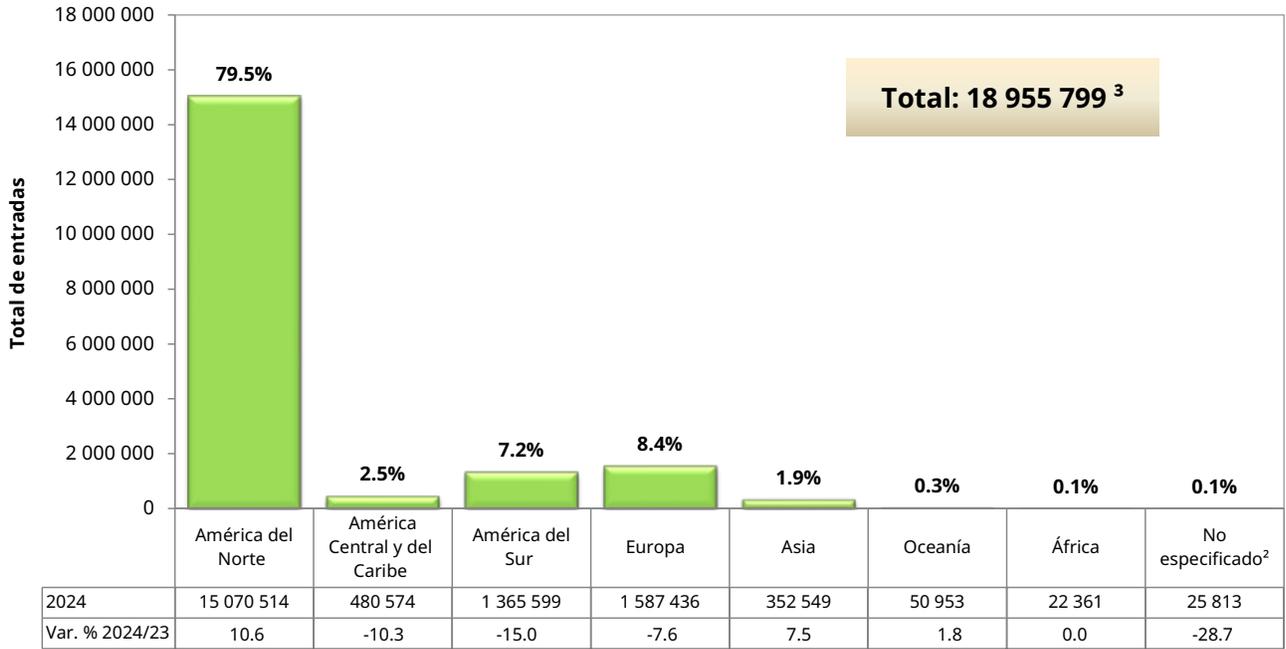


¹ Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), así como las y los apátridas.

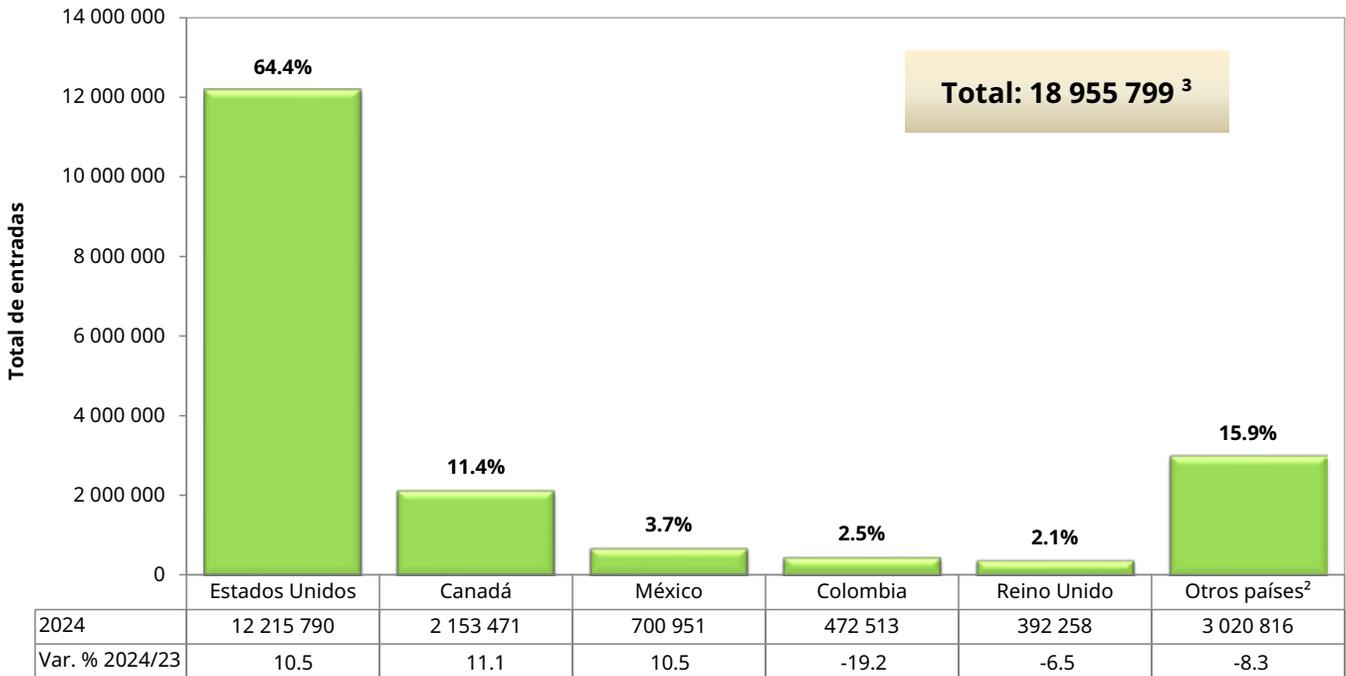
² Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

^P Información preliminar.

1.12 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN CONTINENTE DE RESIDENCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



1.13 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA,¹ ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ La información tiene un rango de error de ± 0.5% debido a errores de captura en el filtro migratorio.

² Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).

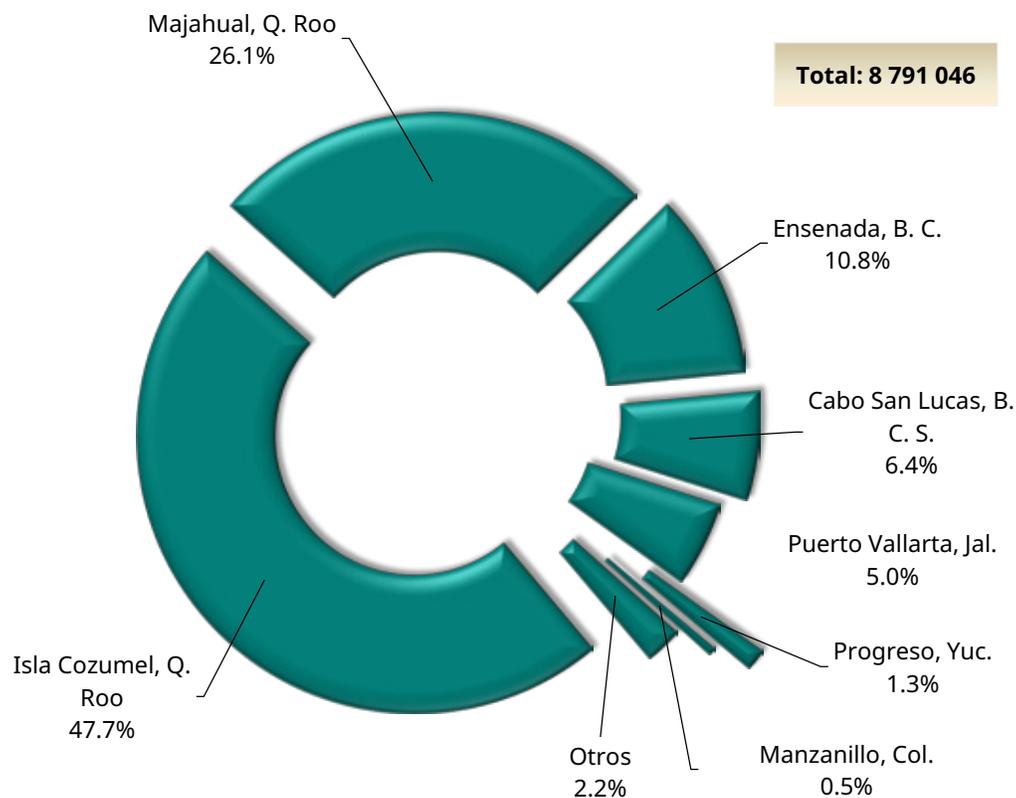
³ Debido a un cambio en la captación de los registros en los sistemas de entradas aéreas del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir del mes de diciembre de 2022 no ha sido posible la desagregación de país de residencia, por lo que las cifras difieren del total aéreo publicado en las gráficas 1.10 y 1.11

^P Información preliminar.

1.14 ENTRADAS MARÍTIMAS,¹ SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2022-2024^P

Punto de internación	Enero-noviembre				
	2022	2023	2024 ^P	Var. % 2024/22	Var. % 2024/23
Total general	6 051 708	7 863 412	8 791 046	45.3	11.8
Isla Cozumel, Q. Roo	2 938 233	3 825 640	4 181 104	42.3	9.3
Majahual, Q. Roo	1 320 785	1 788 338	2 297 199	73.9	28.5
Ensenada, B. C.	823 087	1 065 617	949 936	15.4	-10.9
Cabo San Lucas, B. C. S.	429 914	581 631	566 778	31.8	-2.6
Puerto Vallarta, Jal.	294 175	292 192	439 270	49.3	50.3
Progreso, Yuc.	45 504	26 861	118 311	n.a.	n.a.
Manzanillo, Col.	31 512	38 697	42 719	35.6	10.4
Otros	168 498	244 436	195 729	16.2	-19.9

1.15 ENTRADAS MARÍTIMAS,¹ SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ La información incluye únicamente la entrada de pasajeros(as) en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

n.a. No aplica.

^P Información preliminar.



2

**Documentación
y condición
de estancia
en México**

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

Trámites migratorios ¹	Enero-noviembre		
	2023	2024 ^P	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ² emitidas	58 408	53 394	- 8.6
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	63 422	65 643	3.5
Cambio de condición migratoria de residente temporal	35 753	22 135	- 38.1
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ³ emitidas	65 105	67 959	4.4
Refugiados ⁴	14 944	22 968	53.7
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁵	2 523	2 564	1.6
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁶	63 608	67 870	6.7
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁷	6 393	6 902	8.0
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ⁸ emitidas	128 974	3 755	- 97.1

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P

Trámites migratorios ¹	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ² emitidas	5 027	4 903	4 251	4 888	4 312	3 977	5 342	6 001	5 428	4 855	4 410	53 394
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	6 621	5 959	5 321	6 149	5 632	5 300	6 999	7 265	5 575	6 052	4 770	65 643
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	2 436	2 533	1 896	1 906	1 883	1 757	2 069	2 011	1 900	2 161	1 583	22 135
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ³ emitidas	4 880	5 639	5 170	6 060	6 925	7 024	7 407	6 450	5 996	6 695	5 713	67 959
Refugiados ⁴	559	1 480	1 512	1 998	2 661	3 038	3 090	2 377	2 185	2 225	1 843	22 968
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁵	207	205	194	249	214	233	245	238	231	311	237	2 564
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁶	7 079	7 095	6 461	6 580	6 579	5 599	6 006	6 199	5 007	6 140	5 125	67 870
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁷	773	449	576	545	404	611	921	650	602	646	725	6 902
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ⁸ emitidas	168	256	191	272	356	439	452	556	386	381	298	3 755

¹ La información corresponde a trámites migratorios resueltos positivos y forma migratoria expedida y entregada a la persona extranjera.

² Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁴ Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la COMAR como refugiado, documentados por primera vez en términos del artículo 52 y 54, fracción I de la Ley de Migración y artículo 139, fracción I de su Reglamento, así como de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

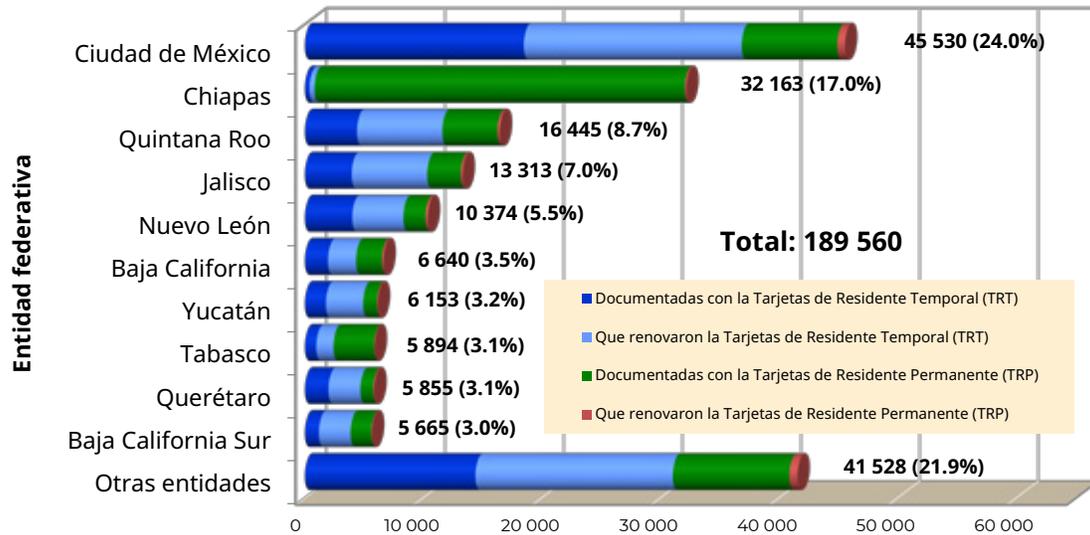
⁶ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento y los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

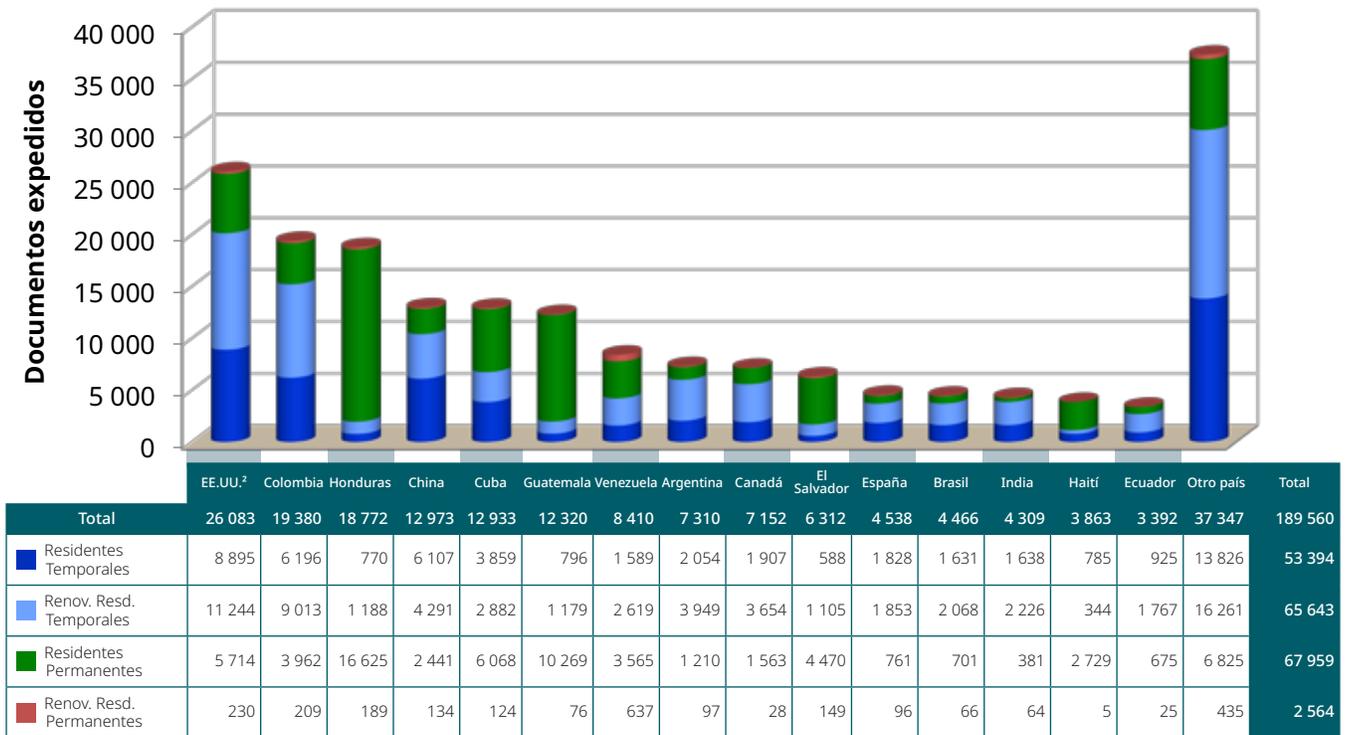
⁸ Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V de la Ley de Migración; artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

2.3 PERSONAS EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



2.4 PERSONAS EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE,¹ SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ Incluye a extranjeros(as) que recibieron por primera vez o que renovaron su documento migratorio, en términos del artículo 52, fracción VII, VIII y IX de la Ley de Migración; artículos 138, 139, 156, 157 y 159 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

^P Información preliminar.

2.5 PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

País de nacionalidad	Enero-noviembre	
	2023	2024 ^P
Total	14 944	22 968
Honduras	8 961	14 308
Cuba	797	2 770
El Salvador	1 977	1 965
Otro país	3 209	3 925

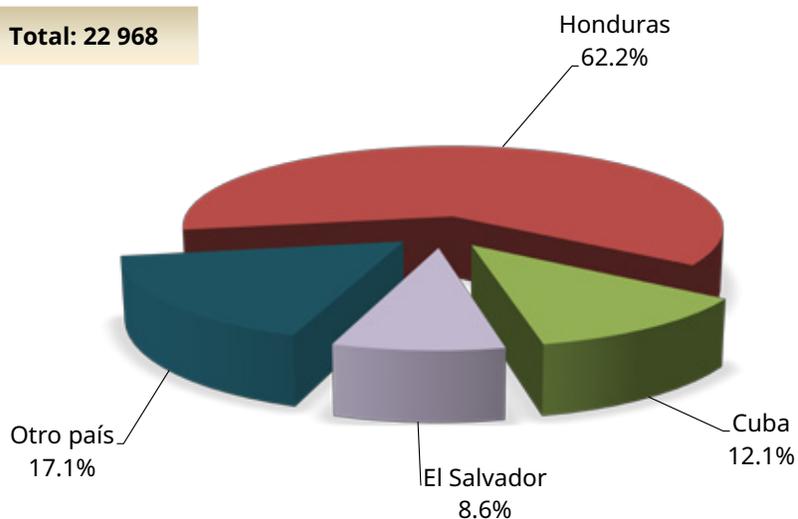
2.6 PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P

11 811
(51.4%)



11 157
(48.6%)

Total: 22 968



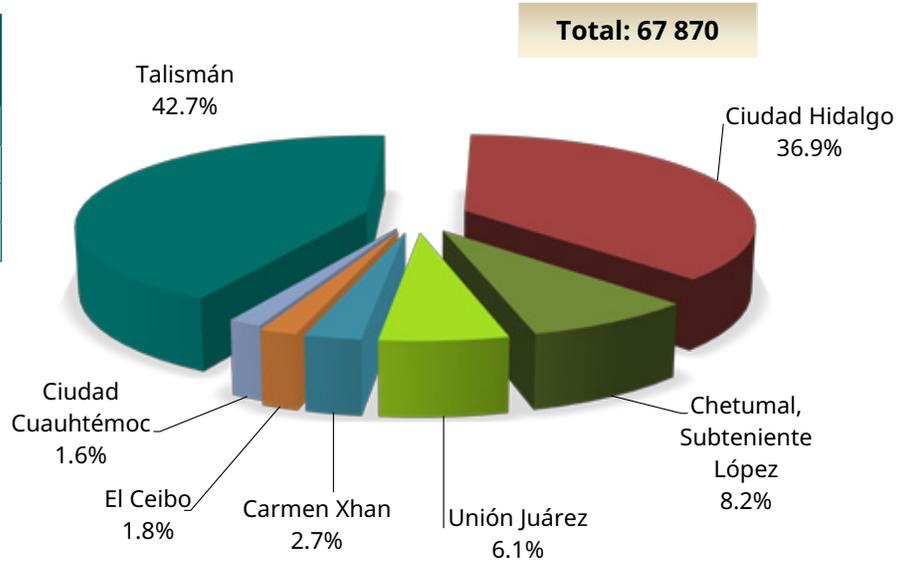
¹ Incluye a las y los extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la condición de refugiado de la COMAR, documentados por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I de la Ley de Migración y artículo 139, fracción I de su Reglamento, así como de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

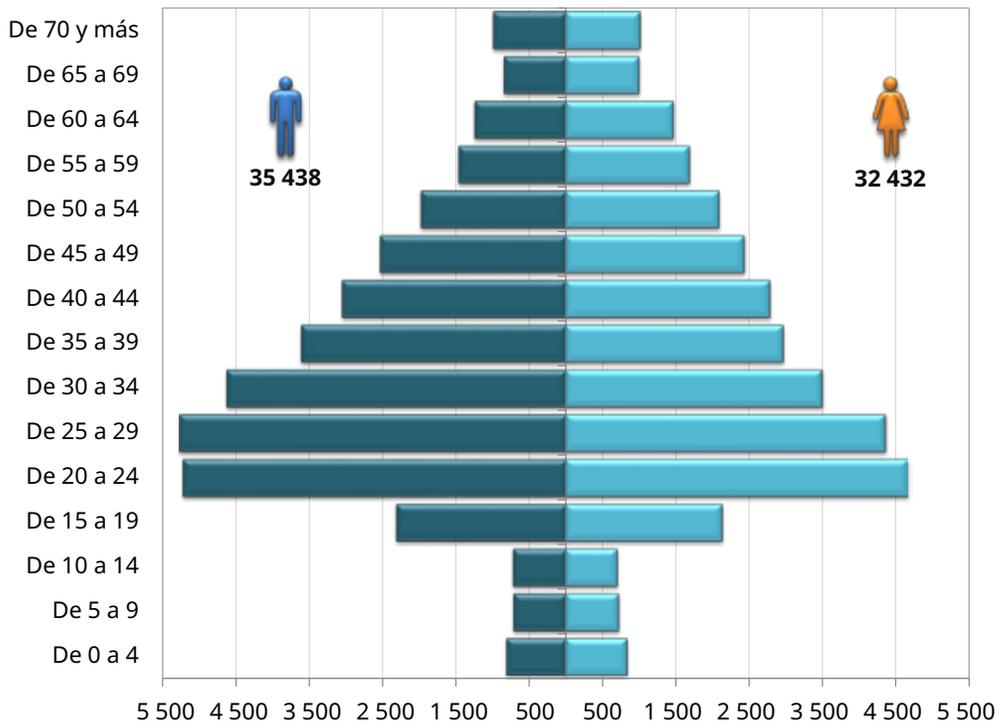
2.7 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

Entidad federativa de trámite	Enero-noviembre		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	63 608	67 870	6.7
Chiapas	56 674	61 133	7.9
Tabasco	2 008	1 202	- 40.1
Quintana Roo	4 926	5 535	12.4

2.8 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



2.9 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P

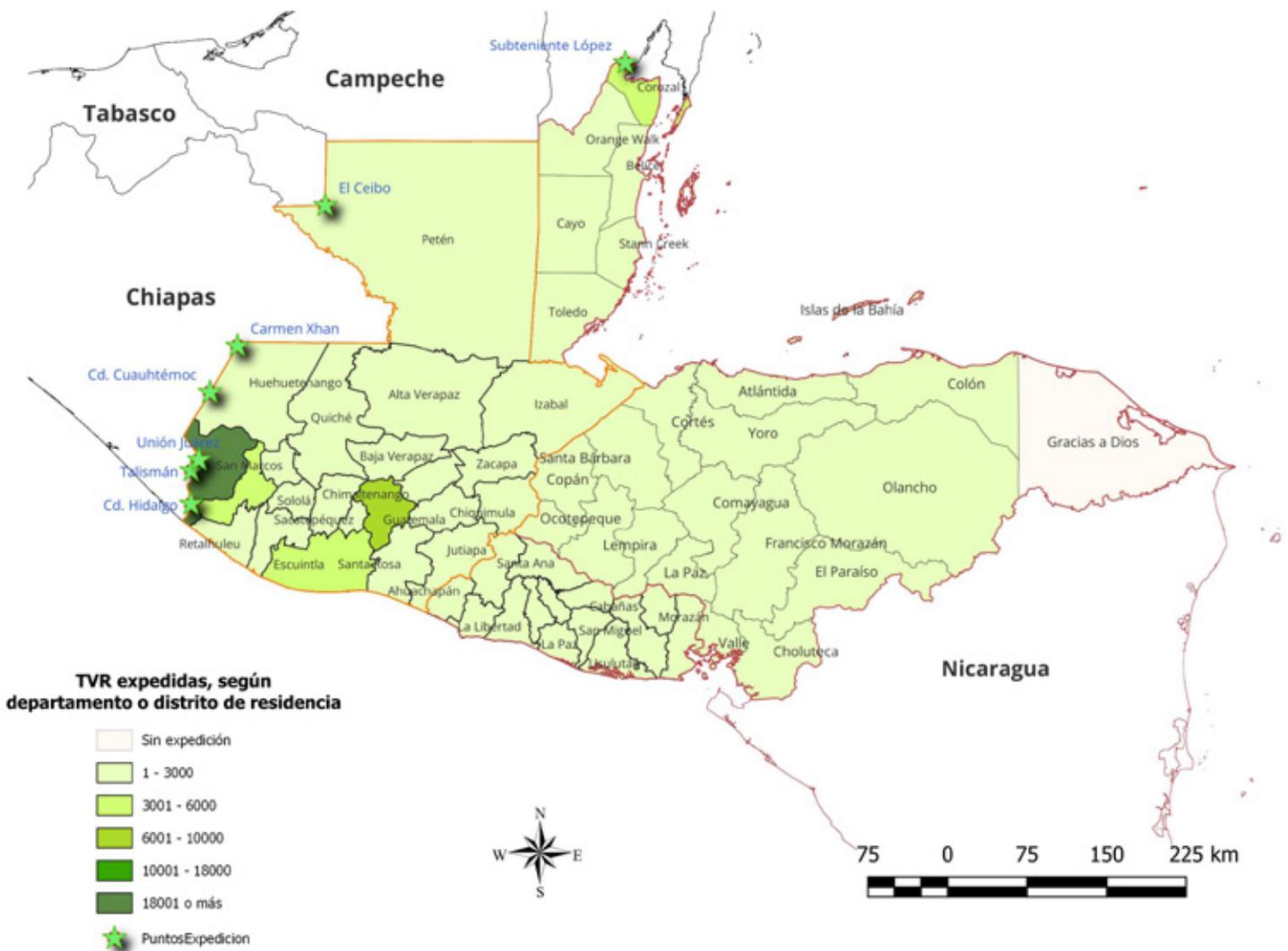


¹ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

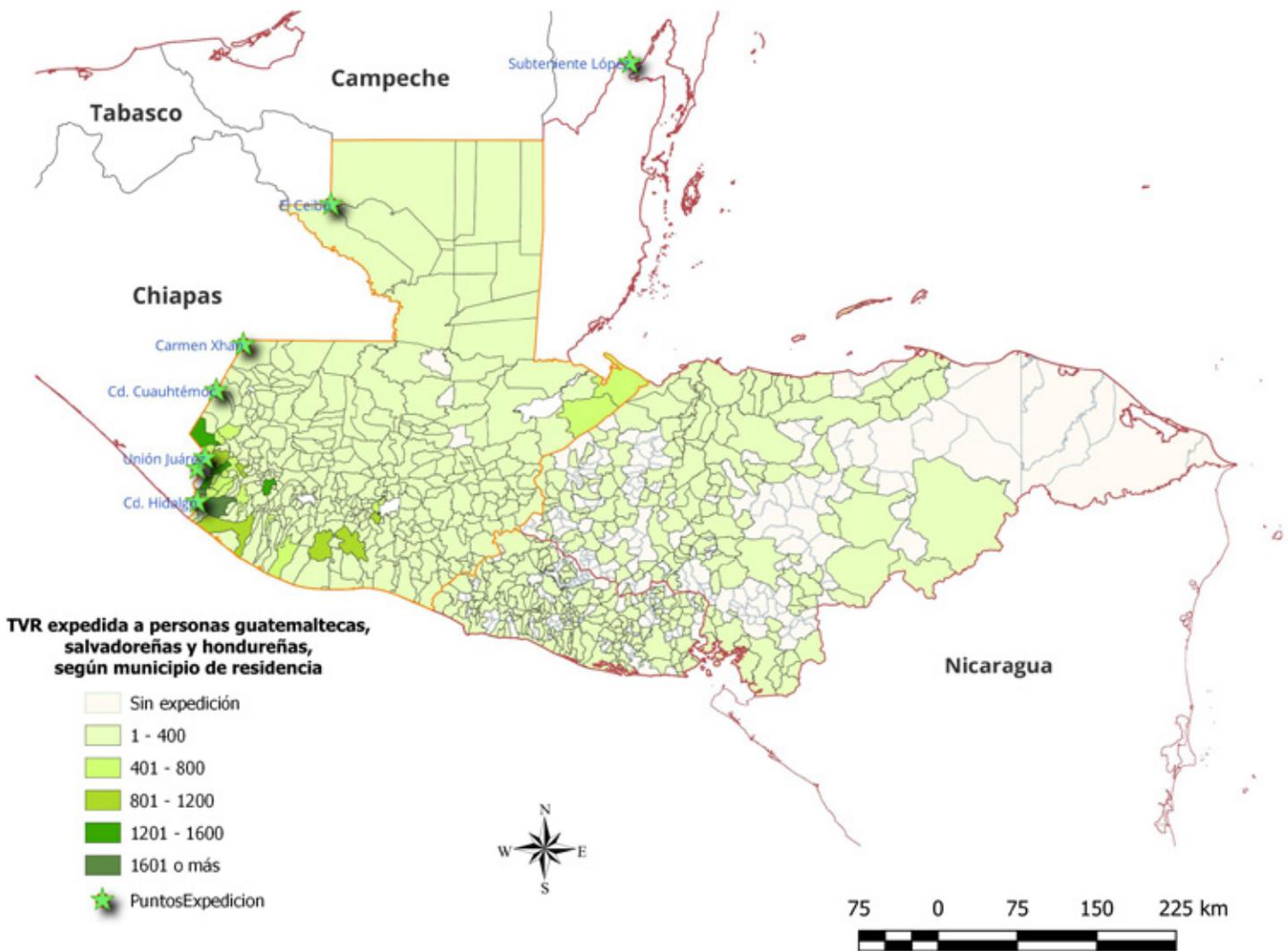
2.10 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO, SALVADOREÑO U HONDUREÑO DE RESIDENCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

2.11 PERSONAS EXTRANJERAS GUATEMALTECAS, SALVADOREÑAS U HONDUREÑAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN MUNICIPIOS DE RESIDENCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, y Honduras o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

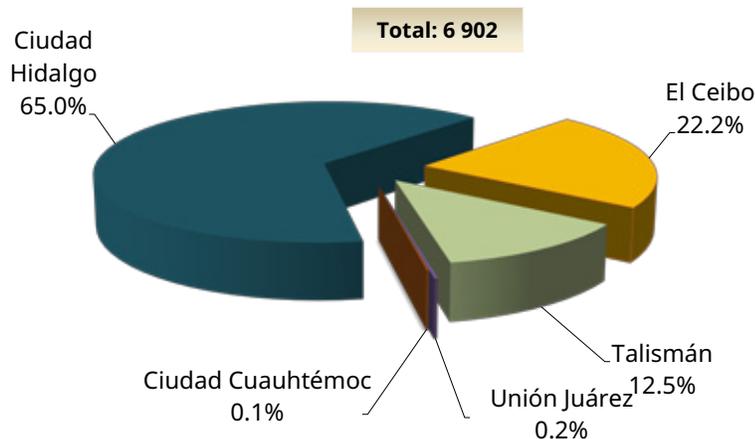
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

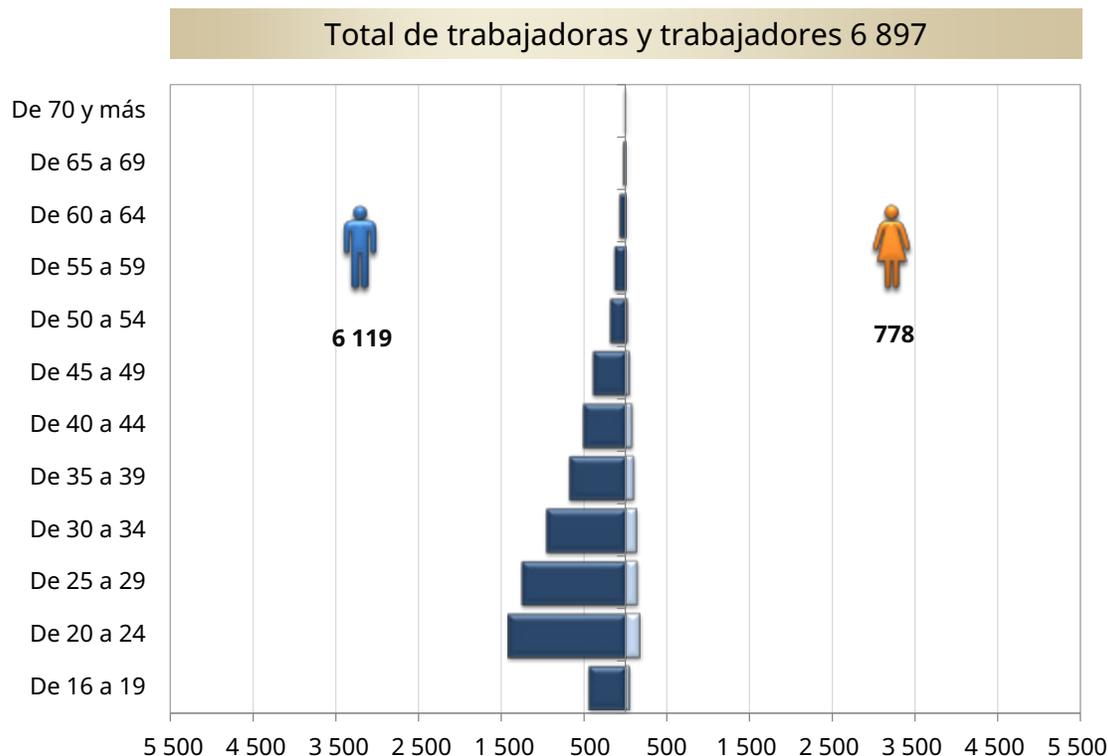
2.12 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

Entidad federativa de trámite	Enero-noviembre		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	6 393	6 902	8.0
Chiapas	5 280	5 367	1.6
Tabasco	1 113	1 534	37.8
Quintana Roo	-	1	n.a.

2.13 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS CON LA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



2.14 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,² SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

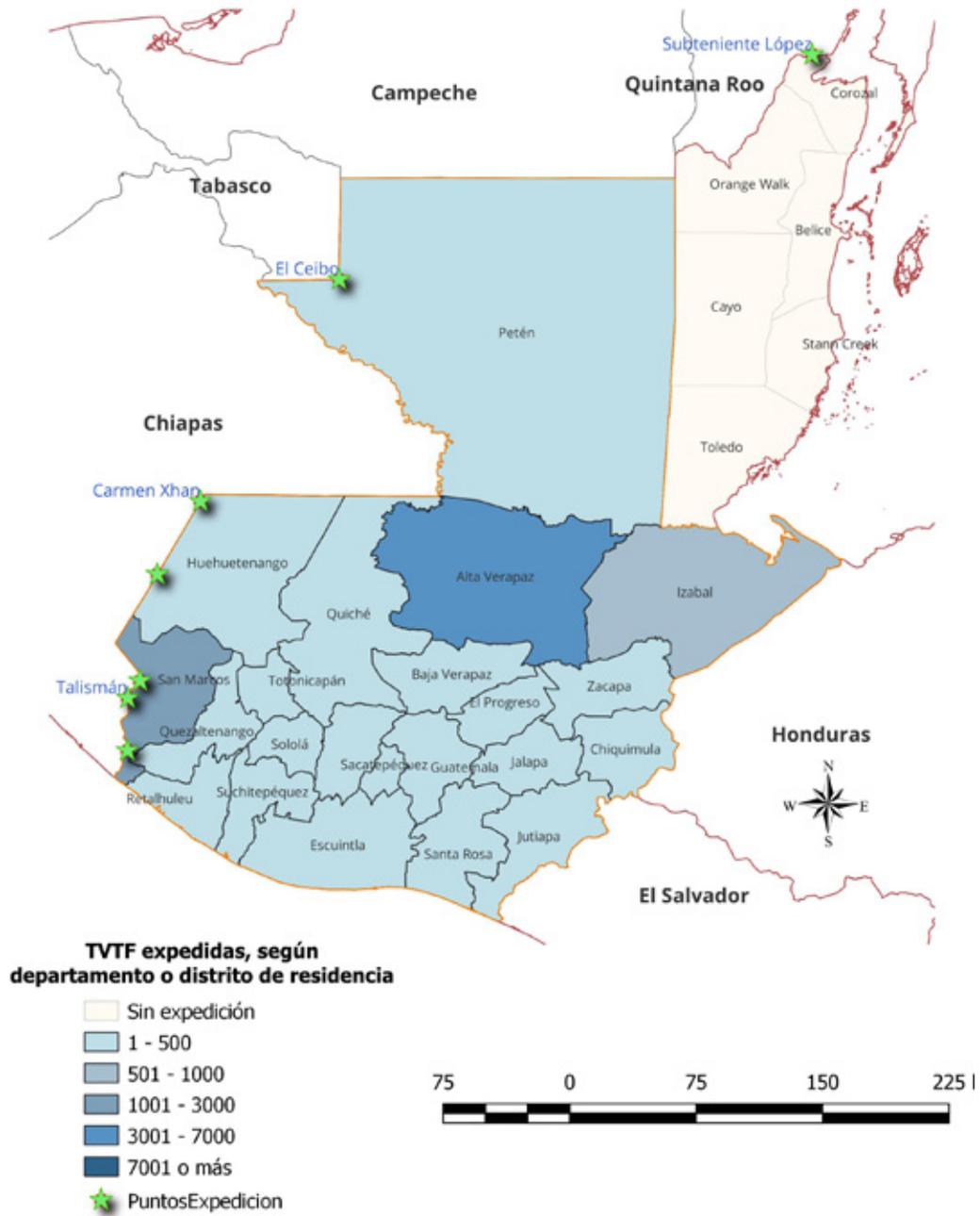
² Excluye las TVTF entregadas a familiares que acompañan a las y los trabajadores.

(-) Significa cero.

n.a. No aplica.

^P Información preliminar.

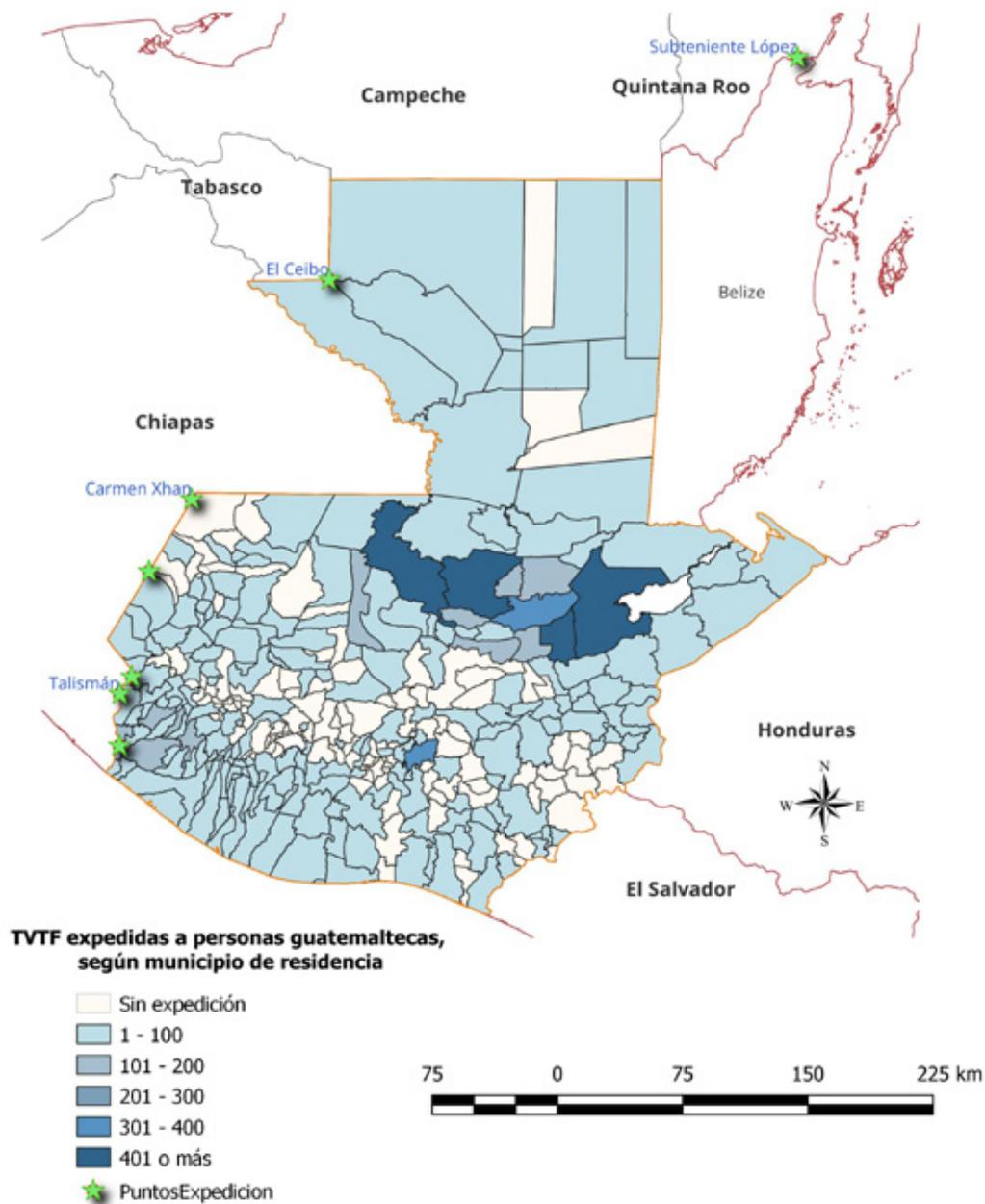
2.15 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO DE RESIDENCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar.

2.16 PERSONAS GUATEMALTECAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024²



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Información preliminar.

AVISO AL USUARIO

La información de **personas en situación migratoria irregular** demorará en actualizarse debido a un proceso de reestructuración.

A group of people, including men, women, and children, are walking away from the camera on a dirt path. The path is surrounded by a dense, hazy fog that obscures the background. The people are dressed in casual, outdoor clothing, and some are carrying backpacks. The overall atmosphere is somber and uncertain.

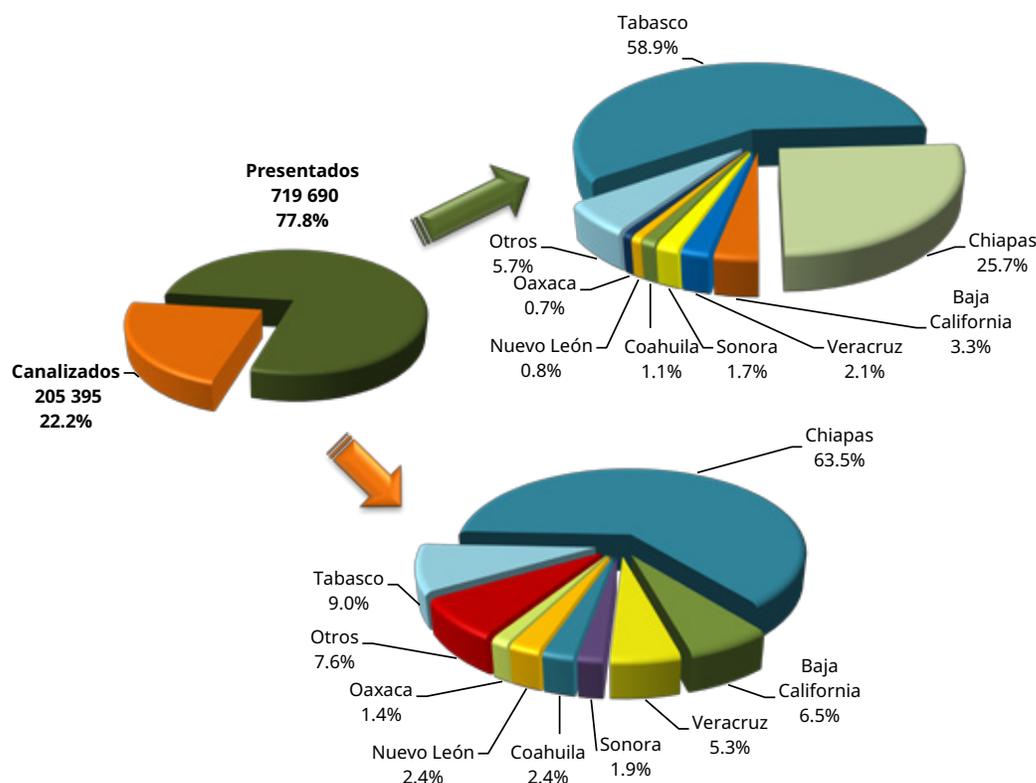
3

Personas en **situación migratoria irregular** (antes extranjeros presentados y devueltos)

3.1 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-AGOSTO DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Enero-agosto		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	398 991	925 085	131.9
Tabasco	111 374	442 365	n.a.
Chiapas	132 691	315 887	138.1
Baja California	19 376	37 229	92.1
Veracruz	38 611	25 574	- 33.8
Sonora	17 504	15 683	- 10.4
Coahuila	17 234	12 813	- 25.7
Nuevo León	8 888	11 071	24.6
Oaxaca	5 778	8 040	39.1
Otros	47 535	56 423	18.7

3.2 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general "personas en situación migratoria irregular", lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. En este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre" suscrito el 5 de julio de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

^P Información preliminar.

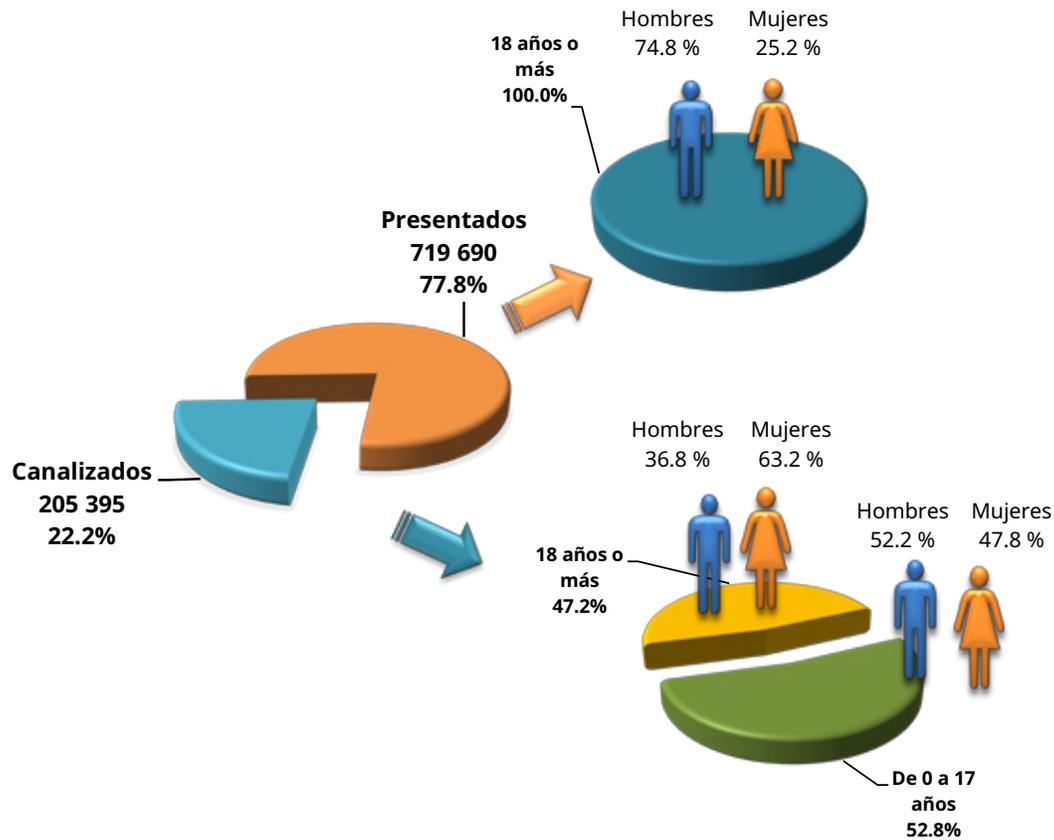
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.3 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-AGOSTO DE 2023-2024^P

Edad y sexo	Enero-agosto		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total general	398 991	925 085	131.9
18 años o más	335 421	816 641	143.5
Hombres	245 412	574 215	134.0
Mujeres	90 009	242 426	n.a.
De 0 a 17 años	63 570	108 444	70.6
Hombres	34 820	56 647	62.7
Mujeres	28 750	51 797	80.2

3.4 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-AGOSTO DE 2024^P

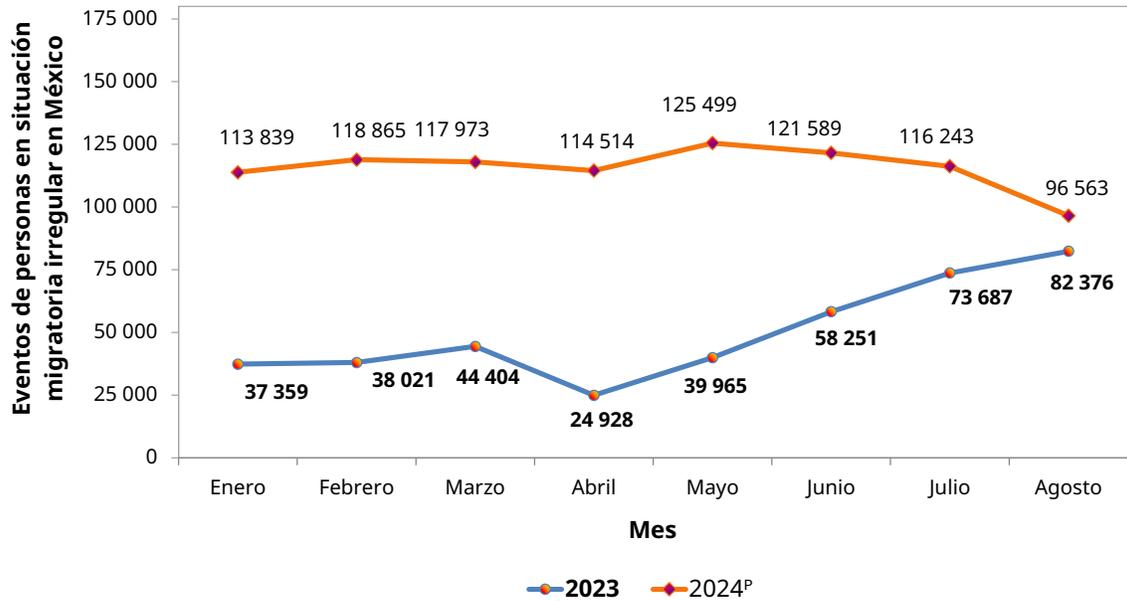


Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de julio de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIR, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

^P Información preliminar.
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.5 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, ENERO-AGOSTO DE 2023-2024^P



3.6 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general "personas en situación migratoria irregular", lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al "Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre" suscrito el 5 de julio de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIR, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

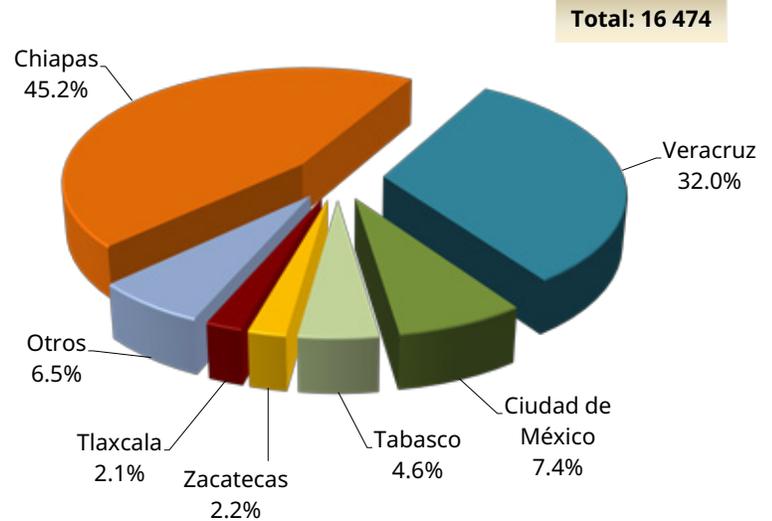
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

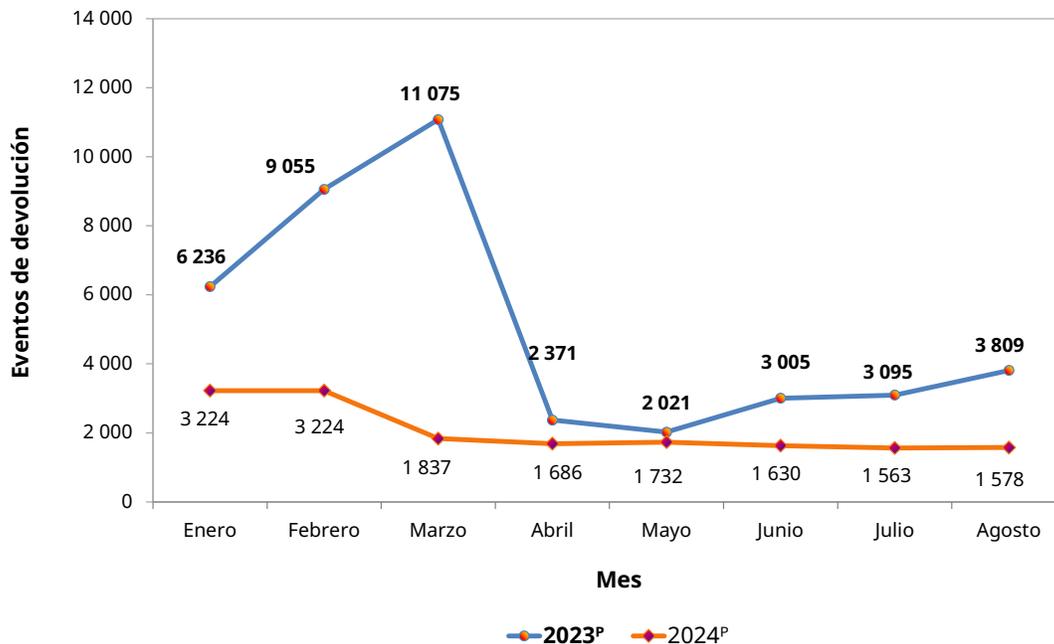
3.7 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-AGOSTO DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Enero-agosto		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	40 667	16 474	- 59.5
Chiapas	7 323	7 445	1.7
Veracruz	9 896	5 273	- 46.7
Ciudad de México	3 506	1 212	- 65.4
Tabasco	4 440	751	- 83.1
Zacatecas	831	368	- 55.7
Tlaxcala	1 370	352	- 74.3
Nuevo León	946	225	- 76.2
Chihuahua	810	130	- 84.0
Otros	11 545	718	- 93.8

3.8 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



3.9 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, ENERO-AGOSTO DE 2023-2024^P



Notas: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.
 Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.
 Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.
 Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

3.10 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-AGOSTO DE 2023-2024^P

País de nacionalidad	Enero-agosto		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	40 667	16 474	- 59.5
Guatemala	18 635	8 401	- 54.9
Honduras	14 370	6 295	- 56.2
Venezuela	624	505	- 19.1
El Salvador	1 801	263	- 85.4
Colombia	478	239	- 50.0
Estados Unidos ¹	350	212	- 39.4
Ecuador	2 296	186	- 91.9
Brasil	554	118	- 78.7
Perú	43	38	- 11.6
Marruecos	4	29	n.a.
Otro país	1 512	188	- 87.6

3.11 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



Notas: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

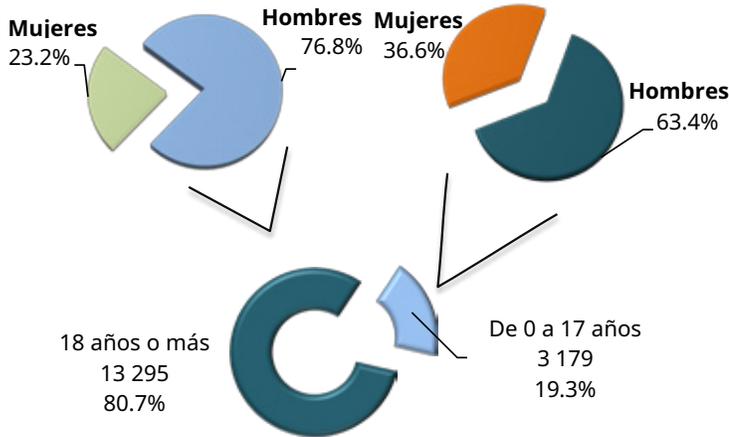
Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

¹ Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

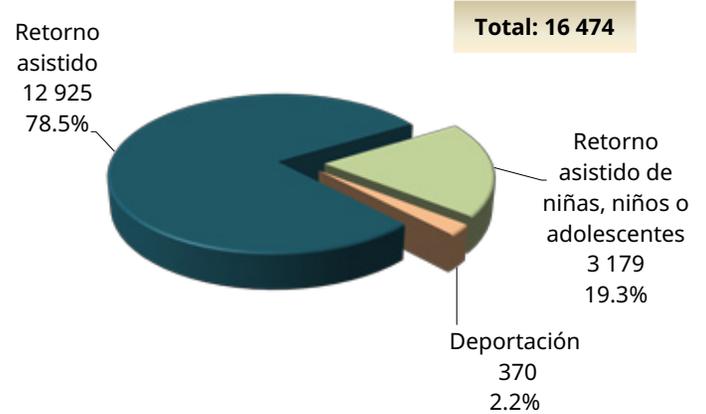
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

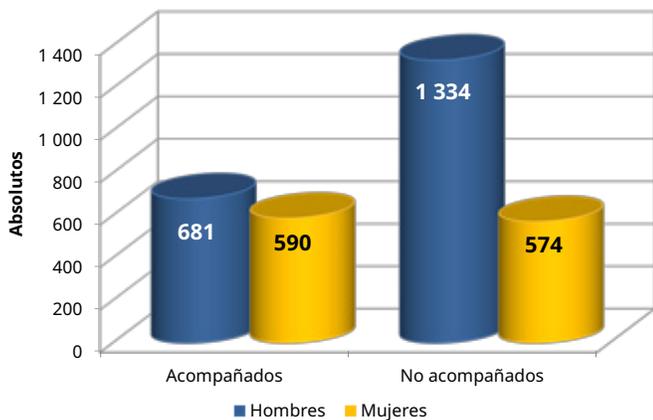
3.12 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



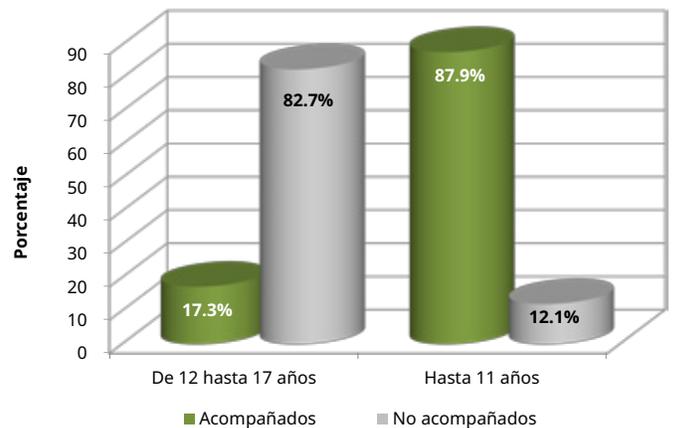
3.13 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



3.14 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DEVUELTOS POR RETORNO ASISITIDO SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



3.15 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DEVUELTOS POR RETORNO ASISITIDO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-AGOSTO DE 2024^P



Nota: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.
 Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.
 Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.
 Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
^P Información preliminar.



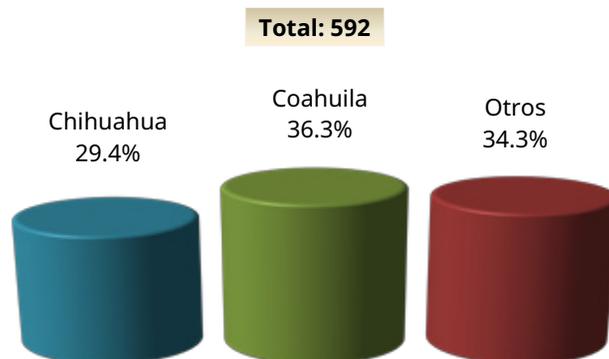
4

Protección a personas migrantes

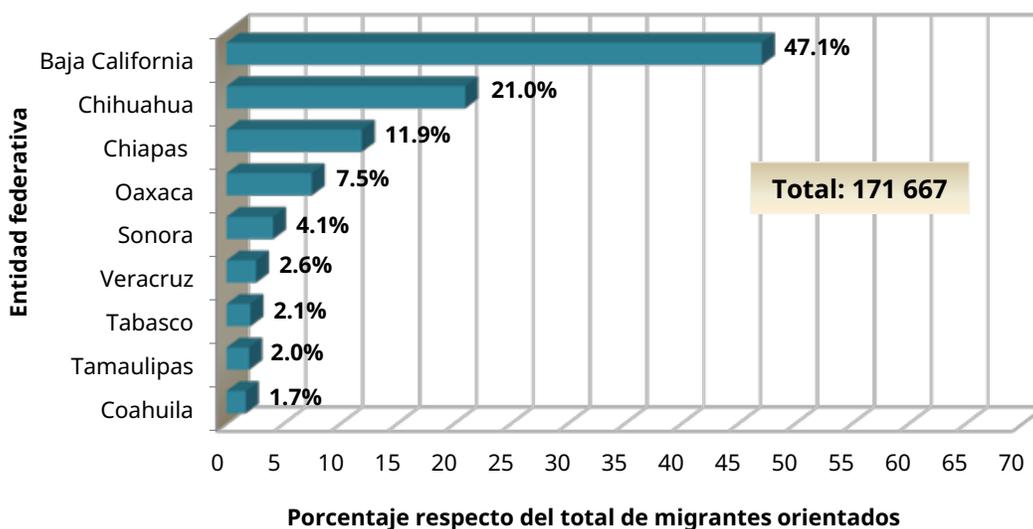
4.1 ACCIONES DE PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EFECTUADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Migrantes rescatados ¹ Enero-noviembre			Migrantes orientados ¹ Enero-noviembre		
	2023	2024 ^P	Var. %	2023	2024 ^P	Var. %
Total	966	592	- 38.7	216 791	171 667	- 20.8
Baja California	150	73	- 51.3	117 697	80 871	- 31.3
Chiapas	-	24	n.a.	18 392	20 361	10.7
Chihuahua	420	174	- 58.6	32 228	36 032	11.8
Coahuila	153	215	40.5	2 652	2 976	12.2
Oaxaca	-	-	n.a.	14 779	12 912	- 12.6
Sonora	8	13	62.5	17 110	7 108	- 58.5
Tabasco	-	-	n.a.	2 359	3 568	51.3
Tamaulipas	-	-	n.a.	6 136	3 365	- 45.2
Veracruz	235	93	- 60.4	5 438	4 474	- 17.7

4.2 PERSONAS MIGRANTES RESCATADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



4.3 PERSONAS MIGRANTES ORIENTADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



¹ *Migrantes rescatados*: Incluye a las y los migrantes que fueron retirados de una situación o estado de riesgo, independientemente del tipo de asistencia u orientación que se les brinda. El rescate pudo llevarse a cabo en cualquier escenario (río, desierto, vías de tren, túneles o áreas urbanas).

² *Migrantes orientados*: Incluye a las y los migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a los que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación es brindada de manera verbal; además, se les pudo haber entregado una cartilla o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria. **Nota:** Los Grupos Beta, son grupos de protección a personas en movilidad internacional en situación de vulnerabilidad, fueron creados en México en 1990 y realizan acciones de orientación y prevención; rescate y salvamento; asistencia social y humanitaria, así como de asesoría jurídica, independientemente de la nacionalidad o situación migratoria de las o los migrantes.

^P Información preliminar.

n.a. No aplica.

(-) Significa cero.



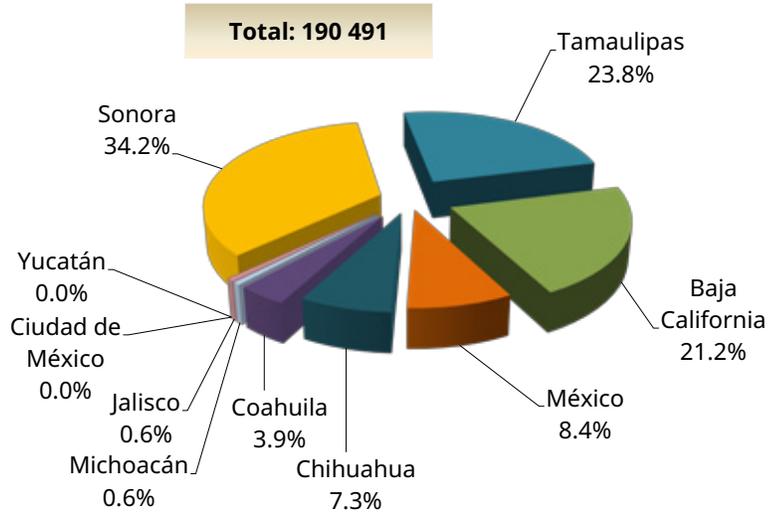
5

**Devolución de mexicanas
y mexicanos desde
Estados Unidos (antes
repatriación de mexicanos)**

5.1 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

Entidad federativa	Enero-noviembre		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	201 702	190 491	- 5.6
Sonora	37 875	65 240	72.3
Tamaulipas	65 441	45 367	- 30.7
Baja California	72 449	40 390	- 44.3
México ¹	-	15 976	n.a.
Chihuahua	12 551	13 835	10.2
Coahuila	13 386	7 491	- 44.0
Michoacán ¹	-	1 114	n.a.
Jalisco ¹	-	1 060	n.a.
Ciudad de México ¹	-	17	n.a.
Yucatán ¹	-	1	n.a.

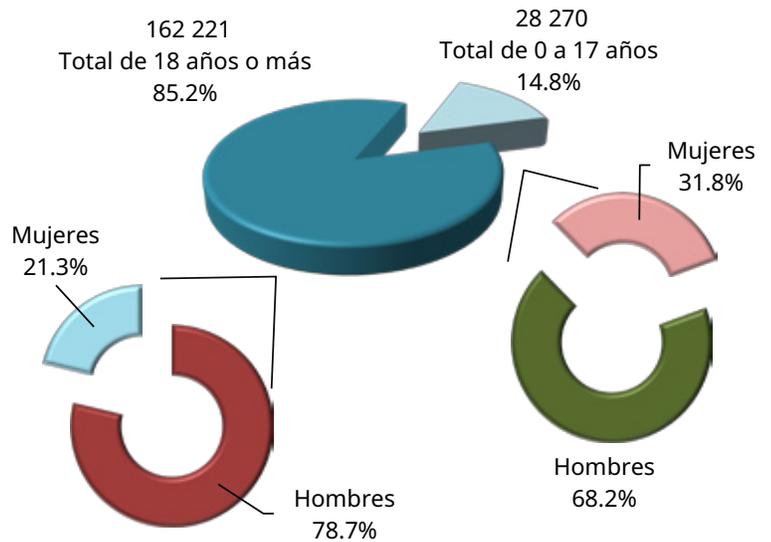
5.2 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



5.3 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P

Edad y sexo	Enero-noviembre		
	2023	2024 ^P	Var. %
Total	201 702	190 491	- 5.6
Total de 18 años o más	178 674	162 221	- 9.2
Hombres	148 748	127 722	- 14.1
Mujeres	29 926	34 499	15.3
Total de 0 a 17 años	23 028	28 270	22.8
Hombres	17 401	19 292	10.9
Mujeres	5 627	8 978	59.6

5.4 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de Ciudad de México); en los otros puntos solo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el "Memorandum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las y los migrantes. El actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de las y los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de devolución, además de los que operaban en Ciudad de México.

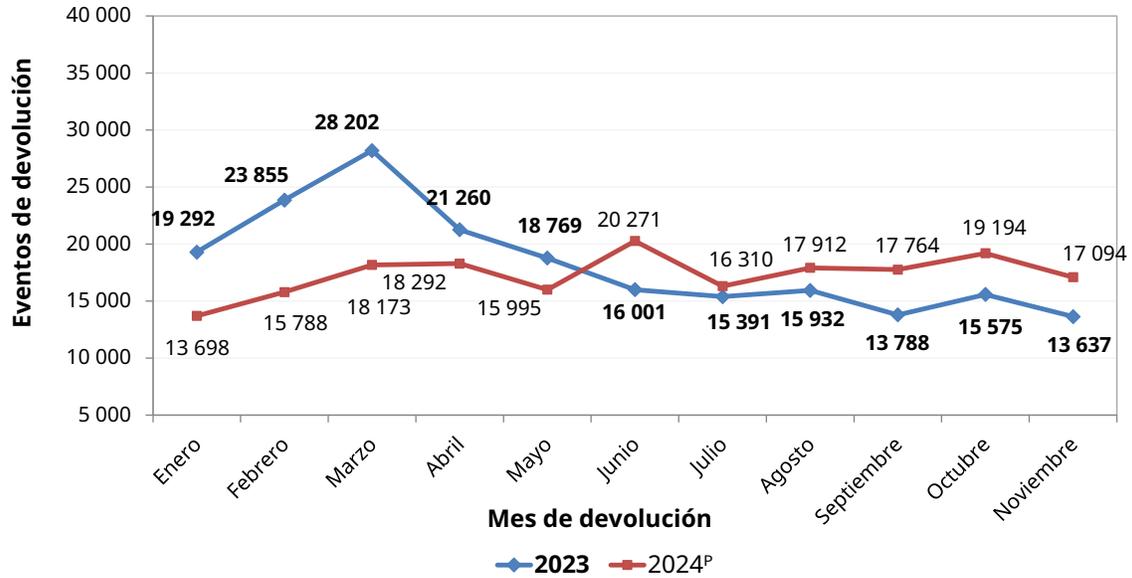
(-) Significa cero.

n.a. No aplica.

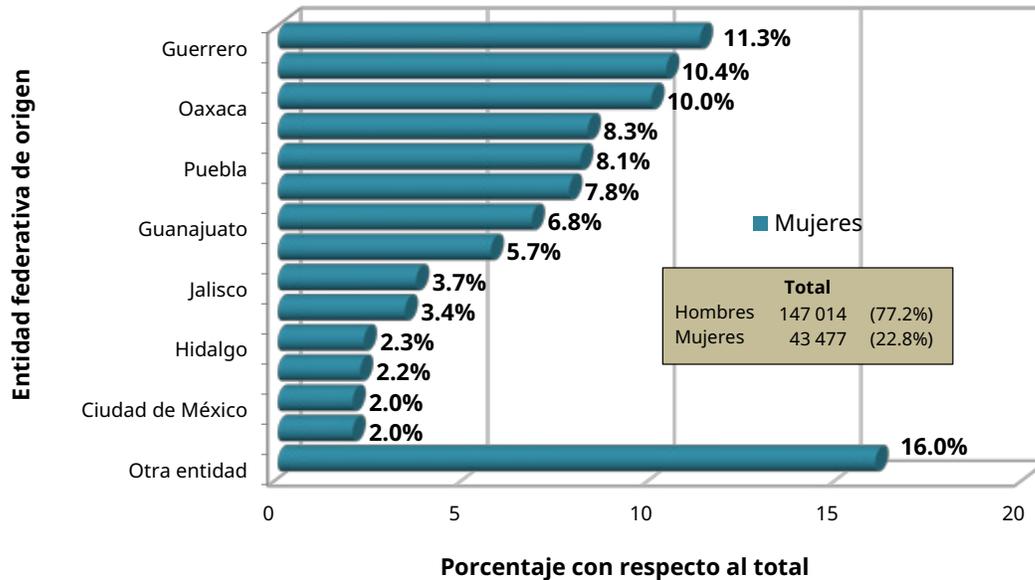
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

5.5 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2023-2024^P



5.6 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MUJERES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVA, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



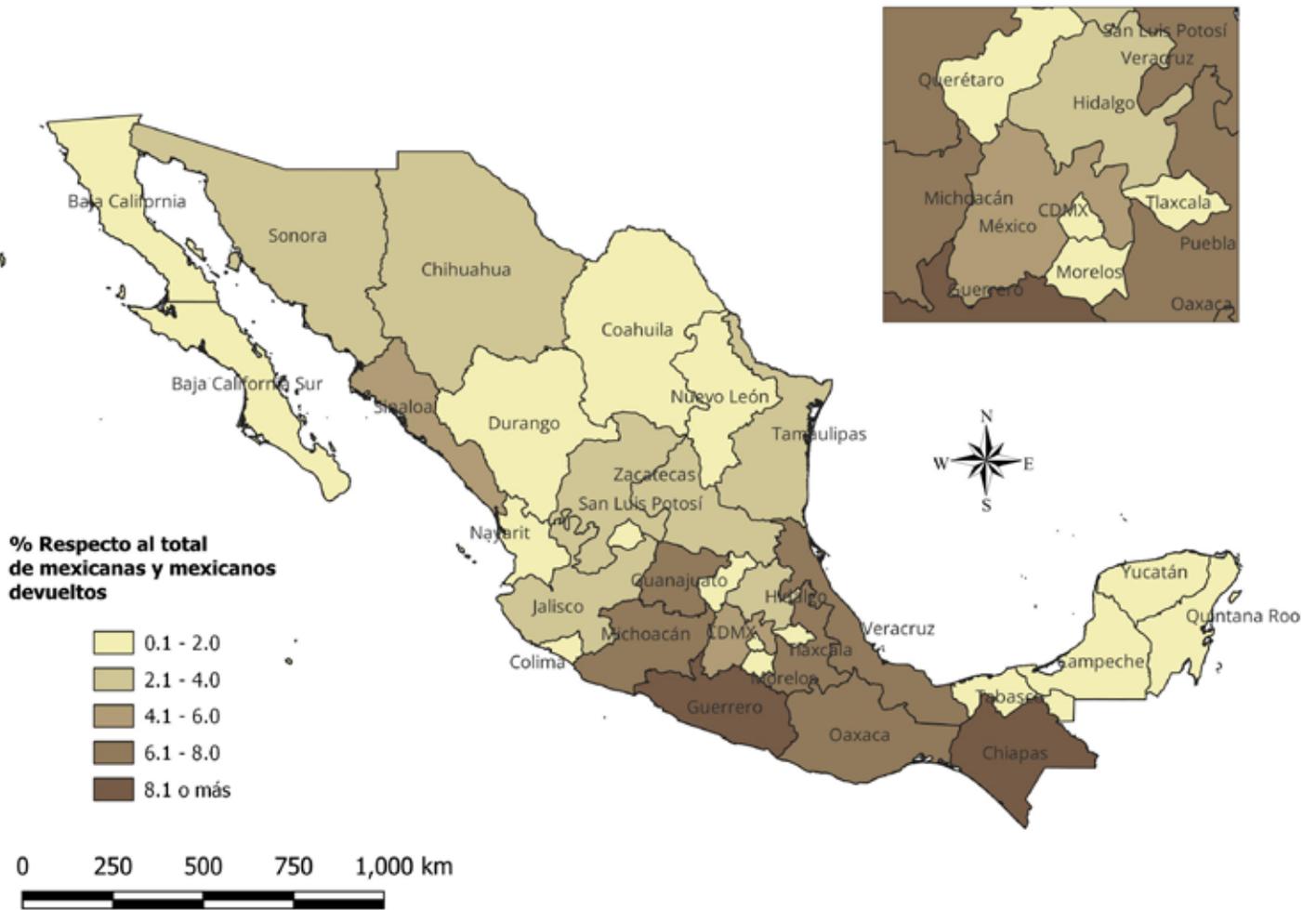
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de Ciudad de México); en los otros puntos solo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023-2024*.

5.7 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P

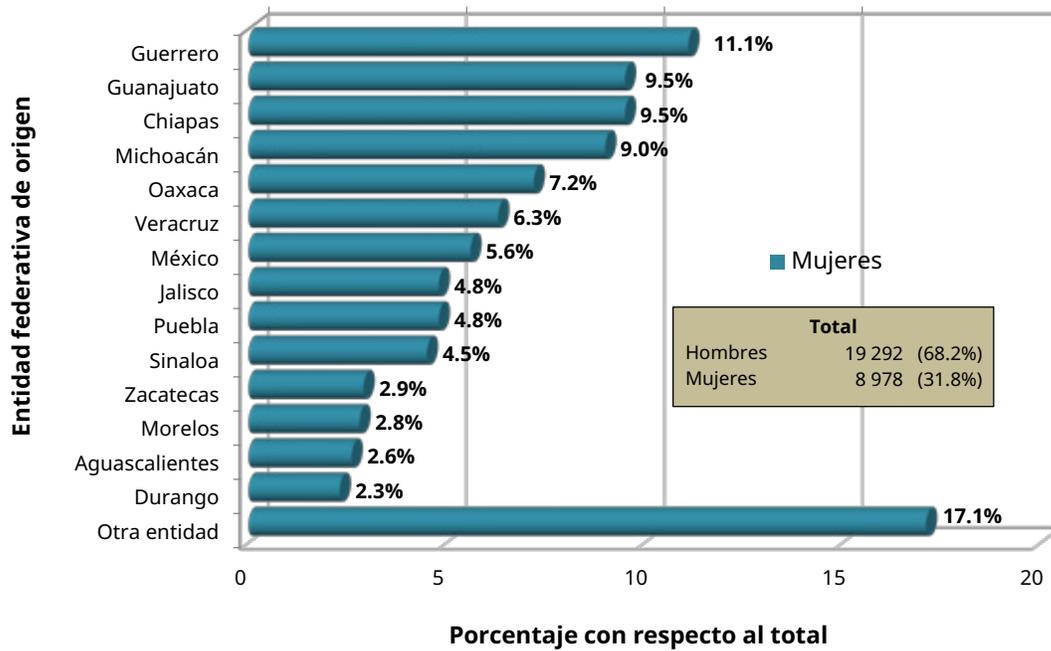


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

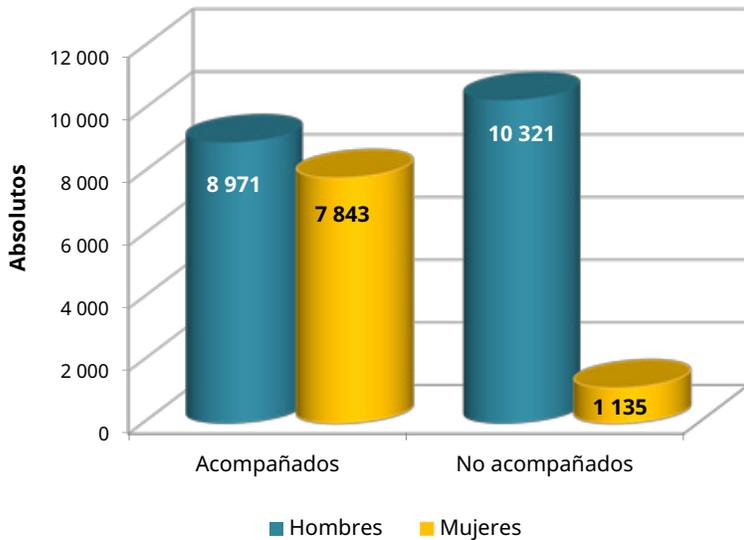
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

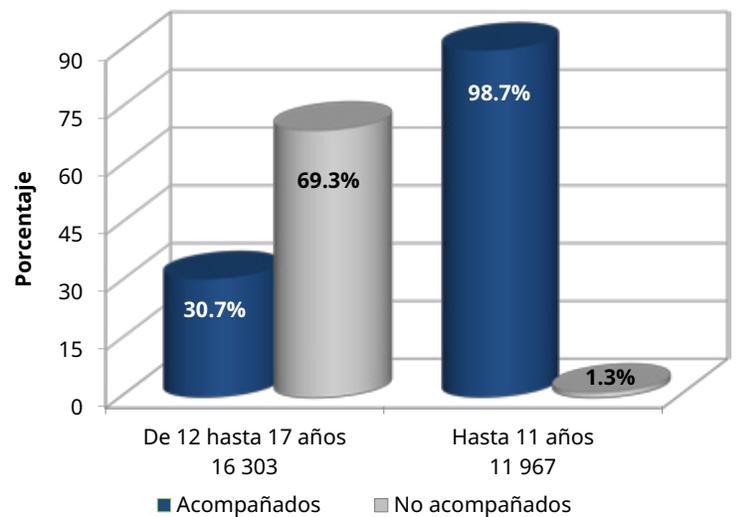
5.8 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, O MUJERES ADOLESCENTES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



5.9 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



5.10 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



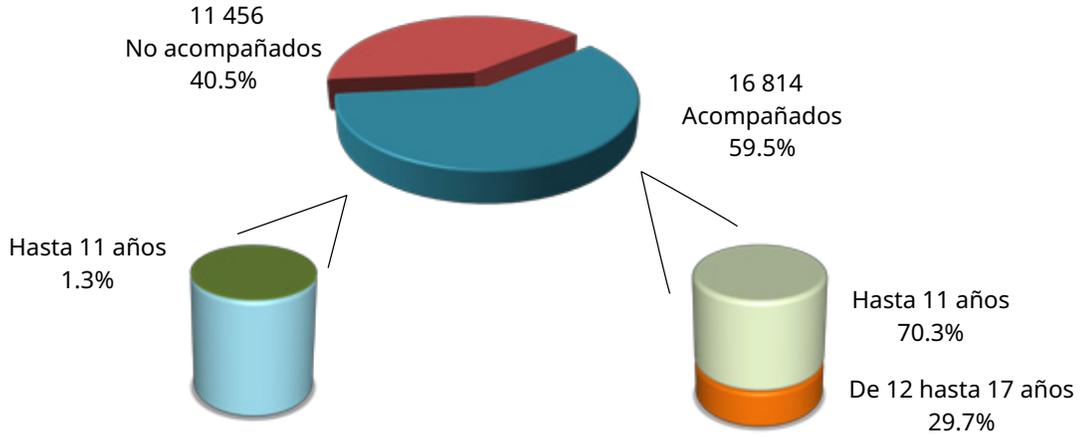
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de Ciudad de México); en los otros puntos solo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

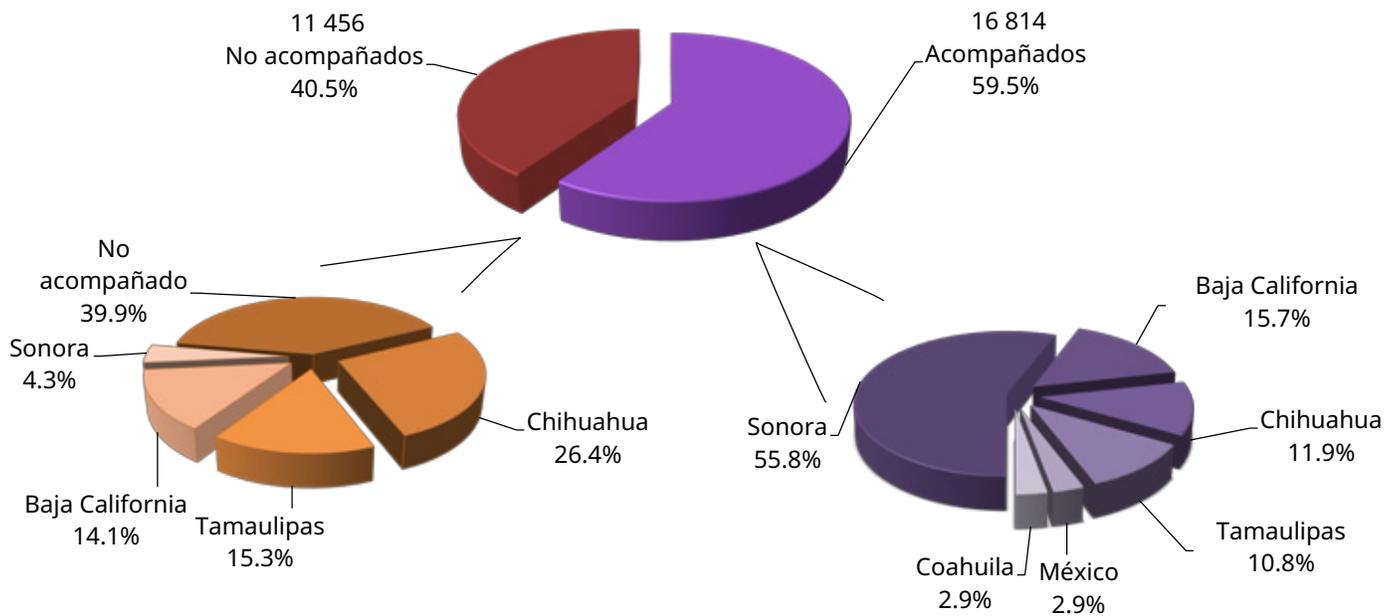
^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

5.11 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y GRUPOS DE EDAD, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



5.12 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



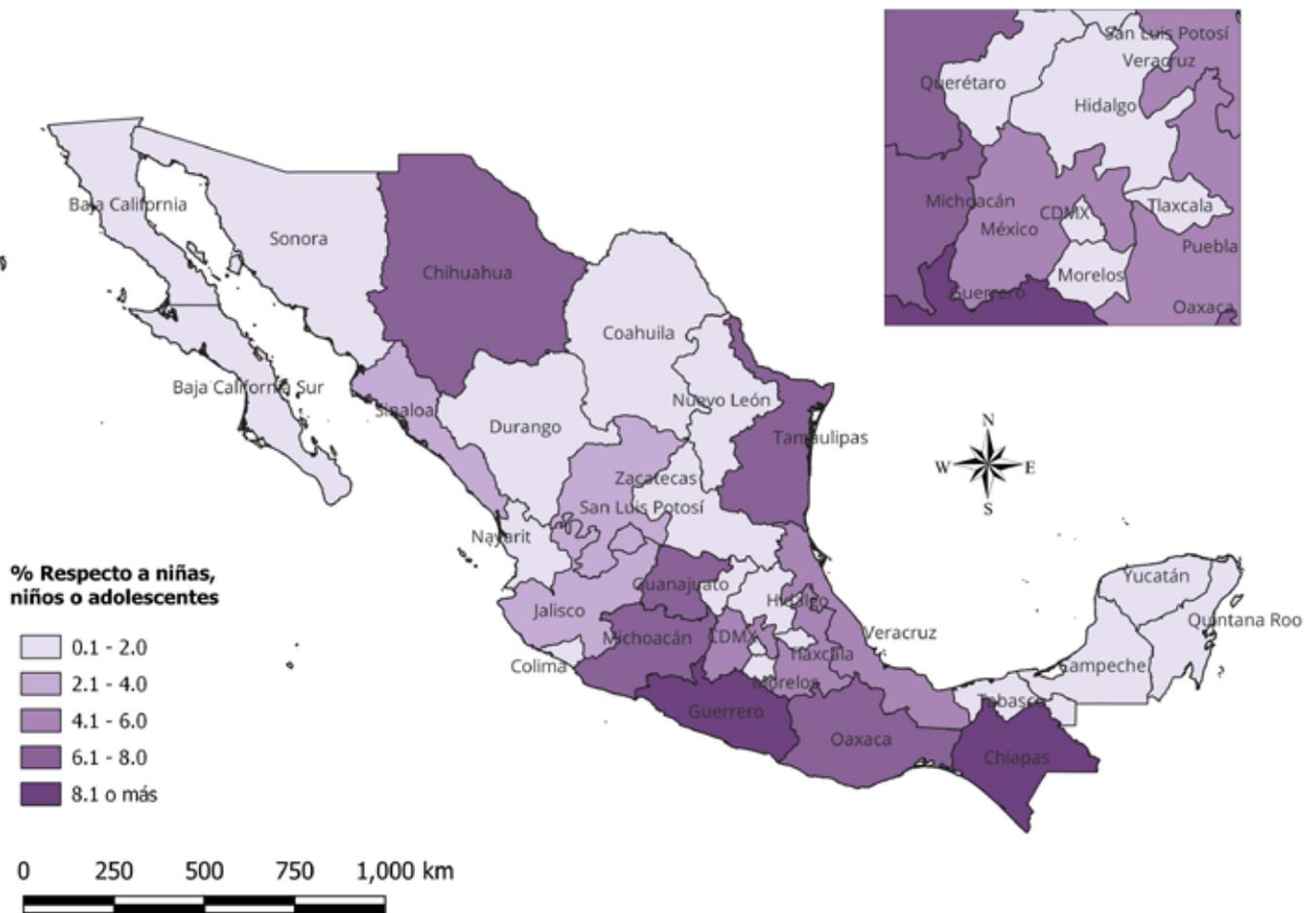
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de Ciudad de México); en los otros puntos solo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*

5.13 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDADES FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-NOVIEMBRE DE 2024^P



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

^P Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2024*.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

Enero de 2025